

Perú
Estado del Arte del Patrimonio Inmaterial

ESTADO DEL ARTE DEL PATRIMONIO INMATERIAL EN EL PERÚ

Santiago Alfaro Rotondo
salfaro@pucp.edu.pe

Lima, Agosto 2005

TABLA DE CONTENIDO

0. Presentación

1. Introducción

- 1.1 El Estado: entre la protección de la “tradición” y su promoción en el mercado
 - 1.1.1 Instituto Nacional de Cultura (INC)
 - 1.1.2 El Ministerio de Turismo y Comercio Exterior (MINCETUR)
 - 1.1.3 El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI)
- 1.2 La Sociedad Civil: de la salvación del arte popular a su revalorización comercial
 - 1.2.2 Acervos culturales protegidos
 - 1.2.3 Recursos culturales promovidos

2. Legislación sobre patrimonio inmaterial

- 2.1 Evolución: de la salvaguardia del patrimonio material al inmaterial
- 2.2 Listado normativo
- 2.3 Situación de la firma de la Convención

3. Listado de organismos encargados del patrimonio inmaterial

- 3.1 Instituciones gubernamentales
- 3.2 Instituciones civiles
 - 3.2.1 Expresiones orales: música, danza, fiesta, oralidad
 - 3.2.2 Ong’s, institutos y empresas dedicadas a las artesanías
 - 3.2.3 Asociaciones de artesanos
 - 3.2.4 Gastronomía
 - 3.2.5 Conocimientos tradicionales y biodiversidad
 - 3.2.6 Asociaciones de migrantes en el exterior
 - 3.2.7 Asociaciones de migrantes en el interior

4. Conclusiones

5. Anexos

0. Presentación

El presente documento es una aproximación a la situación de la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial en el Perú a partir de su dimensión institucional. La estructura que lo articula está ajustada a los términos de referencia solicitados a la consultoría por la Comisión Nacional Peruana de Cooperación con la UNESCO. Para recoger la información necesaria se realizaron exploraciones en páginas web, revisiones bibliográficas y entrevistas personales. Además, se elaboró y aplicó un cuestionario que fue utilizado especialmente para recabar las definiciones del patrimonio inmaterial formuladas por las instituciones estudiadas.

A partir de estas consideraciones, el documento fue dividido en cinco partes. En la primera, introducción, se identifican las principales instituciones estatales y civiles cuyas acciones están dirigidas a velar por el patrimonio inmaterial y se analiza la definición que utilizan de éste. En la segunda se podrá encontrar una síntesis del marco jurídico sobre el que se sostiene la salvaguardia del patrimonio inmaterial y la situación de la firma de la Convención. En la tercera se haya un listado de organismos del Estado y la sociedad civil ubicados mayoritariamente en Internet, parte del cuál fue utilizado para la elaboración de la página web del CRESPIAL. Y, finalmente, en la cuarta parte se exponen las conclusiones y en la quinta están anexados los cuestionarios aplicados.

Cabe aclarar que las instituciones analizadas forman parte de la muestra que logró recogerse a lo largo de la investigación para la presente consultoría. Por lo tanto, no se ha pretendido agotar el universo total existente en nuestro país, ni tampoco todos los casos representativos. Este es sólo un primer acercamiento a las acciones públicas y privadas orientadas a la protección y promoción del patrimonio inmaterial. Asimismo, es importante precisar que, dado el carácter inédito que tiene el uso del concepto “patrimonio inmaterial” en nuestro país, se identificó a las instituciones que lo salvaguardan en función a si intervenían o no en sus manifestaciones, clasificadas por la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial de la UNESCO como:

- a. Tradiciones y expresiones orales (música, mitos, etc.).
- b. Artes del espectáculo (danza y teatro).
- c. Usos sociales, rituales y actos festivos (gastronomía y medicina tradicional).
- d. Conocimientos tradicionales (tecnología tradicional, manejo de cuencas, etc.).
- e. Técnicas artesanales tradicionales (textiles y cerámica).

Finalmente, la consultoría quisiera agradecer a aquellas personas que suministraron información y/o material logístico para la elaboración del presente trabajo. Entre ellas están, Gredna Landolt (*IKAM Asociación Editorial*), Emilio Morillo (*Escuela Nacional de Folklore “José María Arguedas”*), Luis Reppetto (*Museo de Artes y Tradiciones Populares*), Raúl Romero (*Centro de Etnomusicología Andina*), Gladys Roquez (*Instituto Nacional de Cultura*) y Sonaly Tuesta (programa *Costumbres*).

1. Introducción

Una evaluación institucional de la salvaguardia del patrimonio inmaterial en el Perú no puede dejar de comenzar señalando la frágil sostenibilidad de esta actividad. A pesar de la amplia riqueza de las manifestaciones contemporáneas de nuestra diversidad cultural, las políticas e iniciativas dirigidas a su identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, transmisión y revitalización tienden a ser dispersas, coyunturales y producto de iniciativas personales. A ello ha contribuido la persistente discriminación a los pueblos indígenas, minorías étnicas y sectores populares, evidenciada en la concentración de la atención estatal y civil en el patrimonio arqueológico e histórico, esto es, en las manifestaciones culturales de las elites o de remotos pasados.

Sin embargo, tampoco se puede dejar de empezar reconociendo que, aunque con lentitud y contradicciones, esta tendencia se está revirtiendo. El desafío de preservar la diversidad cultural impuesto por la globalización, el aumento de los flujos turísticos y la competencia comercial en mercados externos vienen motivando que cada vez sean mayores los esfuerzos encaminados a garantizar la puesta en valor de las expresiones de nuestro patrimonio inmaterial. Enmarcado dentro del protagonismo que ha adquirido la cultura en la vida moderna, a través de su definición como recurso, en los últimos años se viene dando un “giro inmaterial” en el campo de intervención del patrimonio cultural.

George Yúdice, uno de los que sostiene esta idea, señala que hoy en día la cultura es usada “como expediente para el mejoramiento tanto sociopolítico como económico”¹, es decir, la cultura es invocada “con el propósito de resolver una variedad de problemas para la comunidad”² como las deficiencias de participación ciudadana o la escasez de empleo. De esta manera, la alta cultura (museos) se convirtió en un recurso para el desarrollo urbano, la cultura masiva (cine, televisión, video, música) para el aumento del PBI y la cultura popular (los rituales, las prácticas estéticas cotidianas como las canciones, cuentos populares, cocina, costumbres y otros símbolos) para el incremento del turismo y la promoción de las industrias que explotan el patrimonio cultural³.

En el caso del Perú, este tipo de uso de la cultura, en su versión inmaterial, se evidencia de múltiples formas. Entre éstas, se puede mencionar el protagonismo que han cobrado las artesanías dentro del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo debido, según su máximo representante, al “importante rol que desempeñan dentro de la economía nacional”⁴; la ejecución de proyectos dentro del Instituto Nacional de Cultura como el Qhapaq Ñan que buscan “fortalecer el proceso de autogestión y autodeterminación cultural de la población local”⁵; la invención de fiestas “tradicionales” con el propósito de atraer turistas como el Sondor Raymi, que celebra las peripecias del héroe mítico andahuaylino Ancco Huayllo; o el auge de restaurantes, publicaciones y escuelas de cocina fundadas en base a la riqueza regional de nuestra gastronomía. La cultura es abordada cada vez más por su potencialidad para fomentar conciencias ciudadanas y desarrollar la economía nacional.

¹ Yúdice, George. 2002. El Recurso de la cultura. Usos de la cultura en la era global. Gedisa, p. 23.

² Ibidem. p 40.

³ Ibidem., p. 16.

⁴ Introducción de Alfredo Ferrero, ministro de Comercio Exterior y Turismo, al Plan Operativo Exportador del Sector Artesanía del Plan Estratégico Nacional Exportador (PENX) 2003-2013.

⁵ INC. 2004. Qhapaq Ñan, una experiencia piloto de manejo del paisaje cultural en Vilcashuaman – Vischongo, Ayacucho.

Perú

Estado del Arte del Patrimonio Inmaterial

No obstante, esta concepción del patrimonio cultural como recurso convive con aquella noción con la que se acuñó el término mismo, en el siglo XVIII, que lo entiende como el acervo de obras y técnicas consideradas valiosas y legítimas dentro de una sociedad. Los proyectos que se desarrollan siguiendo esta visión se han caracterizado por orientarse según la lógica bipolar de origen colonial que divide las manifestaciones culturales peruanas en criollo /andino, moderno/ tradicional/, urbano/ rural. Por ello, cuando centran su intervención en el polo “indígena”, sus objetivos tienden a ser el registro y comprensión del sentido interno de los bienes o prácticas generadas en contextos “tradicionales”. Debido a esto, ni se problematizan los procesos de la conformación histórica y apropiación actual de los productos culturales populares ni consideran sus manifestaciones insertadas dentro de circuitos modernos de producción, distribución y consumo. En otras palabras, dejan de incluir dentro de las fronteras del patrimonio inmaterial a aquellos conocimientos y técnicas convertidas en industrias culturales y las políticas para su salvaguardia se reducen a la realización de etnografías y a la difusión educativa a través de exposiciones y publicaciones.

La situación de la gestión del patrimonio inmaterial peruano se caracteriza, entonces, por estar sufriendo un proceso de diversificación institucional marcado por la oscilación de enfoques que van desde aquellos clásicos conceptos que lo definen como acervo hasta otros, relativamente nuevos, que lo comprenden como un recurso. Por su diferenciada manera de situarse frente a la globalización, planificar el desarrollo cultural y de estructurar la relación entre política y cultura, estas dos concepciones del patrimonio inmaterial responderían, así, a dos orientaciones políticas de acción cultural. Para detallar este fenómeno, a continuación se describirá el trabajo de las principales instituciones gubernamentales y civiles que se encargan de salvaguardar el patrimonio inmaterial, enfatizando en la definición que tienen de éste, en el tipo de trabajo que realizan y en el análisis de los procesos sociales que influyen en su labor.

1.1. El Estado: entre el registro de la “tradición” y su promoción en el mercado

El Estado-nación peruano, como todos los de su misma naturaleza, surgió con el ideal liberal de conformar una comunidad política basada en la igualdad legal y la homogeneidad cultural de sus miembros. Mientras que lo primero todavía es una promesa, lo segundo mantiene aún vigencia. Por un lado, la igualdad legal es una promesa debido a que la mayoría de la población no tiene garantizados sus derechos fundamentales, especialmente aquellos que habitan en regiones rurales y que tienen origen indígena, como se demostró, según el Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, en el desarrollo del conflicto armado interno que vivimos entre 1980 y el 2000⁶. Y por otro, la aspiración a una igualdad cultural se mantiene vigente porque a pesar que el Perú se haya declarado constitucionalmente en 1993 como un país pluricultural, esto se refleja tímidamente en sus políticas públicas. El Estado aún no

⁶ Al respecto, las cifras proporcionadas por la CVR son contundentes: 75% de las víctimas fatales y el 70% de los desplazados tuvieron el quechua u otra lengua nativa como idioma materno; los apellidos más frecuentes entre los muertos y desaparecidos fueron quechuas tales como Quispe, Huamán, Mamani o Metzquiari; la mayoría de víctimas de tortura y tratos crueles, inhumanos o degradantes, eran campesinos indígenas de entre 20 y 39 años; de los 55.000 Asháninkas, cerca de 10.000 fueron desplazados forzosamente en los valles del Ene, Tambo y Perené, 6.000 fallecieron, entre 30 y 40 de sus comunidades desaparecieron y cerca de 5.000 estuvieron cautivos por Sendero Luminoso. Consultar al respecto los capítulos *Rostros y perfiles de la violencia y Violencia y desigualdad racial-étnica* del Informe Final de la CVR: <http://www.cverdad.org.pe>.

Perú

Estado del Arte del Patrimonio Inmaterial

garantiza el efectivo ejercicio del derecho a la diversidad cultural, al reconocimiento público de las identidades, que tienen sus ciudadanos.

Es importante mencionar estas dos premisas debido a que las concepciones acerca de la ciudadanía y la identidad nacional son fundamentales para poder comprender la manera cómo un país define su patrimonio cultural. En nuestro caso, hasta la Guerra con Chile (1879-1883), los indígenas y las minorías no originarias no habían sido incorporados a la nación. Ellos sólo eran sujetos de las “políticas de construcción nacional” que buscaban civilizarlos, asimilándolos a la cultura criolla. Nuestra derrota y la polémica participación en aquella guerra de los mencionados grupos culturales subalternos, obligó a repensar el país y el rol que cumplía “la cuestión indígena” en éste.

Esos debates derivaron en la formación a principios del siglo XX del indigenismo, corriente ideológica (literaria y política) que reivindicó desde las ciudades del interior al indio. Aunque haya recurrido más a la arqueología que a la etnografía para exaltar una cultura andina que le era contemporánea, sus efectos hicieron visible el patrimonio inmaterial de origen indígena y llegaron a oficializarse en la década de 1940 con la llegada al Ministerio de Educación de Luis E. Valcárcel, uno de sus más connotados miembros, junto con otro protagonista del desarrollo alcanzado por el patrimonio inmaterial indígena y mestizo: José María Arguedas.

El primero promovió la fundación del Museo de la Cultura Peruana, institución hasta ahora vigente. El segundo, por su parte, ocupó el cargo de Jefe de la Sección de Folklore y Artes Populares del Ministerio de Educación Pública y desde allí promovió el registro de manifestaciones musicales y orales andinas. Ejemplificando la poca institucionalidad lograda para con el patrimonio inmaterial, estas iniciativas no se mantuvieron en el tiempo hasta el siguiente período de preocupación del Estado por la cultura viva: la dictadura populista del general Velasco Alvarado. Ésta fue una gestión que buscó incorporar a la “comunidad imaginada” a la población indígena. Entre otras medidas, en aquella época se organizaron los festivales Inkarrí y las ferias ACOMUC (Ferias Artesanales de la Mujer Campesina), donde los diferentes artesanos pudieron exponer su trabajo e insertarse en el mercado; se le otorgó en 1975 el Premio Nacional de Arte al retablista Joaquín López Antay; y se conformó en 1971 lo que hoy es el ente rector de las políticas culturales del Perú: el Instituto Nacional de Cultura.

Actualmente, la densidad institucional dedicada al patrimonio inmaterial dentro del Estado ha logrado crecer pero no articularse. Tenemos más instituciones que intervienen en el patrimonio pero siguiendo orientaciones políticas de acción cultural diferentes. Por eso, la principal característica del caso estatal es que mantiene una marcada división del trabajo con relación al patrimonio inmaterial. Sin ninguna planificación de por medio, sus instituciones se han especializado en la salvaguardia de determinadas funciones y expresiones culturales siguiendo sólo el mandato de sus políticas sectoriales y su contrastada posición frente a la globalización.

Así, mientras el Instituto Nacional de Cultura se dedica básicamente al registro y difusión de fiestas, danzas y música enmarcando su trabajo en la agenda global de instituciones multilaterales como la UNESCO o el Convenio Andrés Bello; el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Comisión de Promoción de la Exportación y la Comisión de Promoción del Perú se encargan de promover la inserción de las artesanías y la gastronomía a los mercados internos y externos; e INDECOPI

Perú

Estado del Arte del Patrimonio Inmaterial

realiza labores de protección de la propiedad intelectual de los conocimientos tradicionales vinculados a la diversidad biológica en reacción a la creciente “biopiratería” protagonizada especialmente por empresas farmacéuticas multinacionales. Veamos cada caso.

1.1.1 El Instituto Nacional de Cultura (INC)

El Instituto Nacional de Cultura, Organismo Público Descentralizado del sector Educación, es el ente rector de las políticas culturales del país. Sus esfuerzos por salvaguardar el patrimonio inmaterial son recientes, ya que desde que fue fundado ha tendido a concentrar su trabajo en la protección y promoción de monumentos y bienes arqueológicos e históricos.

Este sesgo se observa incluso en los lineamientos de la política cultural del Perú 2003-2006⁷. Allí, no son muchas las oportunidades en las que se hace alusión al rol que debe cumplir el Estado en la preservación de saberes y prácticas culturales intangibles. Por ejemplo, sólo en el lineamiento de política 4 se señala la necesidad de “redefinir la noción de patrimonio, incorporando los recursos naturales y culturales, heredados o recién creados, incluyendo el paisaje, el patrimonio industrial, la tradición oral y las lenguas”. Y en el número 5, “apoyar la difusión de la cultura tradicional y popular y la protección de los derechos de sus autores y actores”. Así, al aparecer de manera dispersa y al no profundizarse en sus alcances, el patrimonio inmaterial⁸ termina ocupando un lugar marginal dentro de los lineamientos de políticas culturales que se ha trazado el Estado.

No obstante, marginal no quiere decir inexistente. Dentro del INC existe una institución encargada de gestionar el patrimonio inmaterial: la Dirección de Registro y Estudio de la Cultura en el Perú Contemporáneo (DRECPC). Ésta entidad, nacida durante la reciente reingeniería orgánica que sufrió el INC en el 2002, está conformada por:

- La Sub Dirección de Registro Etnográfico
- El Museo Nacional de la Cultura Peruana
- Casa Museo Mariátegui
- El Fondo Bibliográfico de la Cultura Peruana

De estas cuatro, las dos primeras trabajan directamente con el patrimonio inmaterial. Según el INC, éste se refiere a:

“lo que llamamos cultura viva, como lo es el folclor, la medicina tradicional, el arte popular, las leyendas, la cocina típica, las ceremonias y costumbres, etc. Los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas, asociados a los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son propios, que son transmitidos de generación en generación, a menudo a viva voz o a través de demostraciones prácticas”⁹.

⁷ Ver <http://www.inc.gob.pe/textos/lineamientos.pdf>

⁸ Al ser diseñados los lineamientos de políticas culturales no se había aprobado aún en París la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial de la UNESCO. Por ello, a pesar que sí alude a las expresiones que lo conforman, allí no se utiliza la etiqueta “patrimonio inmaterial” sólo “patrimonio cultural” o “patrimonio histórico”.

⁹ Ver www.inc.gob.pe

Perú

Estado del Arte del Patrimonio Inmaterial

Como se puede apreciar, la redacción de esta definición ha sido hecha en base a la formulada por la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial de la UNESCO. Sin embargo, se le han añadido tres términos: “folclor”, “popular” y “tradicional”. Su inclusión evidencia que para el INC el patrimonio inmaterial de todos los peruanos se restringe al acervo de tradiciones y costumbres de las clases populares, también denominadas folclóricas. Por lo mismo, quedan excluidos de esta noción los conocimientos desarrollados en contextos modernos.

Las consecuencias de esta definición del INC se expresan en los dos tipos de actividades a las que se dedican la Sub Dirección de Registro Etnográfico y el Museo de la Cultura Peruana: a) la investigación, registro y difusión del patrimonio inmaterial y b) el reconocimiento oficial de bienes y expresiones culturales como patrimonio de la nación y de la humanidad. Esto último se realiza en coordinación con los programas de UNESCO.

a) Investigación, registro y difusión del patrimonio inmaterial:

Esta actividad es realizada a través del Proyecto Qhapaq Ñan, la mayor iniciativa impulsada por la (DRECPC) y uno de los proyectos más ambiciosos del INC. Desde el 2001, esta iniciativa busca estudiar y poner en valor el complejo sistema de comunicación a través de redes de caminos construido por los incas. La intención es utilizar “esta red vial andina como un símbolo de recuperación de los valores y los patrones culturales y tecnológicos para el manejo y el aprovechamiento del territorio”¹⁰.

Para ello, aparte de hacer un registro integral de los yacimientos arqueológicos, se realiza un levantamiento de información etnográfica de las comunidades adyacentes a los caminos con la intención de generar la información necesaria dirigida a “permitir enfrentar la posibilidad del reencuentro de las poblaciones con una parte de su historia pasada y presente para impulsar las posibilidades de desarrollo colectivo”¹¹.

La coordinación de esta labor a nivel nacional se encuentra a cargo de la DRECPC, en los siguientes tres ámbitos de acción:

- a) El registro etnográfico., obteniendo información sobre las condiciones socio-económicas de la población (economía, educación, salud, organización, infraestructura turística), las formas de organización y participación social (identificación de las instituciones públicas y privadas) y sobre el patrimonio cultural inmaterial del lugar (artesanía, fiestas/calendario, danzas, música, gastronomía, tradición oral –mitos, leyendas, cuentos creencias, supersticiones-, medicina tradicional, teatro).
- b) Los estudios en profundidad, encargando investigaciones a expertos en la materia. Al momento de realizar el presente Estado del Arte se encontraba en prensa un estudio sobre la medicina tradicional en cinco provincias del Departamento de Junín.
- c) El Proyecto Piloto Vilcashuamán, que busca generar lineamientos para un proyecto alternativo de gestión del patrimonio cultural.

Aparte de este trabajo, la DRECPC ha realizado el estado del arte de las fiestas populares tradicionales del Perú y el estudio específico de la “La fiesta de Santiago” en el marco del

¹⁰ INC. 2004. *Proyecto Qhapaq Ñan Informe de Campana 2002-2003*, p. 49.

¹¹ *Ibidem*, p. 78.

Perú

Estado del Arte del Patrimonio Inmaterial

Convenio suscrito con el “Instituto Andino de Artes Populares (IADAP)”, entidad ecuatoriana dependiente del Convenio Andrés Bello¹².

Además, esta dirección administra el Museo Nacional de la Cultura Peruana, fundado como ya fue mencionado por el indigenista Luis E. Valcárcel. Actualmente está encargado de la custodia de las colecciones de objetos etnográficos pertenecientes al Estado y , entre otras actividades, allí se vienen exponiendo las piezas más representativas de las tradiciones declaradas como “patrimonio inmaterial de la nación”¹³. Esto último se detallará en el siguiente punto.

b) Reconocimientos oficiales de expresiones culturales

La segunda gran función de la DRECPC es tramitar solicitudes de declaración de manifestaciones culturales como patrimonio cultural de la Nación. Esta es una opción de reconocimiento oficial que ofrece el Estado a cualquier ciudadano que desee declarar alguna obra “tradicional” como patrimonio cultural nacional. Para que ello ocurra, el DRECPC se encarga de revisar el expediente presentado y de certificar su raigambre popular y origen histórico. Con esto, la DRECPC busca promover y difundir las expresiones culturales tradicionales de nuestro país.

Asimismo, la DRECPC es la entidad nacional ad-hoc para la asesoría, dirección y ejecución de las acciones necesarias para la elaboración de los expedientes que se presentan ante el Programa de la UNESCO “Proclamación de las Obras Maestras del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad”. Los resultados de este trabajo ya se vienen manifestando. En el 2004, a pedido de la comunidad de Taquile y las autoridades regionales de Puno, se gestionó uno de estos expedientes. Llevó el nombre de “El espacio cultural de Taquile” y buscaba el reconocimiento del arte textil de la conocida isla altiplánica. El objetivo se logró a fines del 2005, por lo que los ciudadanos de Taquile tienen ahora un motivo más para fortalecer su identidad cultural y promover la protección y promoción de su patrimonio.

Instituciones a fines: la ENFJA

Dentro de la misma lógica del trabajo de la DRECPC y en general del INC se puede ubicar la labor realizada por la Escuela Nacional Superior de Folklore “José María Arguedas”, unidad dependiente del Ministerio de Educación. Esta es la única institución educativa pública de Nivel Superior en el campo de lo denominado clásicamente como “folklore”. Tiene atribuciones para expedir títulos profesionales a nombre de la nación. Además, asume las funciones de investigación y difusión de las expresiones culturales “tradicionales y populares”¹⁴. Sus principales actividades son: formar docentes, investigadores e intérpretes de música y danza, y gestiones culturales; capacitar a intérpretes; capacitar en folklore a docentes en ejercicio, realizar investigaciones sobre diversas expresiones y saberes de las culturales populares; y difundir el folklore a través de la extensión educativa, producción y difusión de materiales, realización de presentaciones artísticas, eventos de reflexión y debate y el uso de medios electrónicos.

¹² Para mayor información de las actividades del IADAP consultar su página web:

<http://www.iadap.org/espanol/index.php> .

¹³ Consultar: <http://museodelacultura.perucultural.org.pe/> .

¹⁴ Al respecto ver su página web institucional: <http://www.escuelafolklore.edu.pe/webclass/web/folklore/> .

Perú Estado del Arte del Patrimonio Inmaterial

La manera como define y gestiona el patrimonio inmaterial es una interesante fuente para comprender la orientación política de acción cultural de este tipo de institución pública. Para la Escuela Nacional Superior de Folklore “José María Arguedas”, el patrimonio inmaterial es:

“el conjunto de formas de cultura tradicional y popular o folclórica, es decir, las obras colectivas que emanan de una cultura y se basan en la tradición. Estas tradiciones se transiten oralmente o mediante gestos y se modifican con el transcurso del tiempo a través de un proceso de recreación colectiva. Se incluyen en ellas las tradiciones orales, las costumbres, las lenguas, la música, los bailes, los rituales, las fiestas, la medicina tradicional y la farmacopea, las artes culinarias y todas las habilidades especiales relacionadas con los aspectos materiales de la cultura, tales como las herramientas y el hábitat”¹⁵.

Equivalentemente, en la definición del INC también se recurre a categorías como “tradicional”, “popular” y “folklore” para dar cuenta del patrimonio inmaterial pero enfatizando la naturaleza “colectiva” tanto de las obras que la constituyen como de sus transformaciones. La ENSJA hace, entonces, hincapié en la dimensión colectiva de la creación del patrimonio inmaterial no en la individual, en la anónima, según la cuál la historia sólo cambiaría debido a decisiones grupales, no personales¹⁶. En ese sentido, como se señala al explicar la función de calificación y registro de intérpretes de folklore peruano que cumple esta institución, el patrimonio inmaterial sería un “esencia” que es necesario preservar.

Esto evidencia la relevancia que siguen teniendo las longevas dicotomías con las que se construyó la arquitectura institucional de la República: tradición / modernidad, cultura indígena/ cultura masiva-cultura de elite, cultura andina / cultura criolla. De esta manera, así como está organizado el Estado, pareciera que en las últimas décadas las migraciones internas, la expansión del mercado y la interconexión del país a través de los medios de comunicación no hubieran tenido ninguna consecuencia en la manera de producir, distribuir y consumir cultura. Para el INC y la ENSJA, la salvaguardia del patrimonio implica sólo el “rescate” de obras y habilidades en peligro de extinción, la puesta en práctica de una “antropología de la urgencia”. Aunque esta pueda llegar a ser una realidad en determinados casos, como sucede en la comunidad de Santo Domingo de los Olleros de Huarochirí (Lima) en la que la técnica prehispánica de elaboración de ollas está siendo abandonada por los jóvenes, no es la única vía por la que transitan las culturas populares en los tiempos contemporáneos.

La música y las fiestas son en ese sentido buenos ejemplos. La gama sonora de nuestro país es más amplia que la salvaguardada por la ENSJA. En las ciudades, géneros rurales fueron combinados con otros foráneos, produciendo fértiles y originales amalgamas como las diferentes variantes de la denominada Chicha. Asimismo, vertientes regionales del folclor andino, como el huayno con arpa del Norte Chico o la guitarra ayacuchana, han ampliado su base instrumental y rítmica, provocando versiones más tropicalizadas y

¹⁵ Respuesta formulada por representantes de la ESJMA a un cuestionario aplicado durante ésta consultaría.

¹⁶ Cabe anotar que diversas investigaciones, como las realizadas por el etnomusicólogo Thomas Turino con la interpretación de los sikuris en Huancané, han demostrado que muchas creaciones rurales que normalmente se asumen de autoría comunal, fueron inventadas por individuos. Ver: Turino, Thomas. 1989. “The Coherence of Social Style and Music Creation Among the Aymara in Southern Peru”, *Ethnomusicology* 33 (1):1-30.

baladizadas del pre-hispánico huayno que gozan de amplia aceptación¹⁷. En ninguno de estos casos el Estado ha dedicado esfuerzos para su desarrollo. Así, industrias culturales como éstas, por no otorgarles un orden “tradicional”, terminan siendo abandonadas a los flujos libres de mercado, soslayando la importancia que tiene la regulación estatal para la corrección de las desigualdades que son concomitantes al comercio.

Igualmente, respecto a las fiestas, al ser abordadas por el INC sólo desde la etnografía, se ha dejado de identificar y promocionar su dimensión económica generadora de empleo y desarrollo local. Festividades como el Qoyllur Ritty de Cusco, el de la Virgen de la Candelaria en Puno o la Captura del Inca de Carhuamayo, movilizan identidades, sentidos de pertenencia, pero también ingentes cantidades de dinero que, bien canalizados, podrían ser herramientas alternativas de lucha contra la pobreza. Empero, para algunos sectores del Estado, éste no debe adaptarse a los cambios culturales de la sociedad, sino a la inversa. De esta manera, el patrimonio termina siendo “un instrumento de “domesticación” de la memoria, desde el cual se fija la dispersión de sentidos y se construye un espacio de control social, poder y autoridad”¹⁸. En lugar de garantizarle las condiciones para que libremente sus ciudadanos sean sujetos del derecho a expresarse y experimentar sus creaciones espontáneas, el Estado se convierte así en un “cosificador” de sujetos, en un equalizador de la diversidad cultural, en un institucionalizador de prácticas y sentimientos.

1.1.2 Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR)

El área del patrimonio inmaterial que mayor intervención ha recibido del Estado es, sin duda, el de las artesanías. Las políticas públicas dirigidas al sector artesanal no son una novedad. Desde hace décadas para el Estado “la artesanía es un componente fundamental de la imagen nacional”¹⁹. Por eso, “la institucionalización de la perspectiva comercial [ya en 1970] se encuentra en la creación de la Subdirección de Servicios a la Artesanía como parte del Ministerio de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales (MITINCI)”²⁰. Luego, esta iniciativa oficial se tornaría legal en la Constitución de 1979 a través del artículo 135 que declaraba: “el Estado promueve la pequeña industria y la actividad artesanal”.

Sin embargo, evidenciando una vez más la débil institucionalización de la salvaguardia del patrimonio inmaterial, el apoyo gubernamental no ha sido constante, ha cruzado por varios ciclos. Según el estudio de David Wood dedicado al análisis de la participación de las expresiones de la cultura popular en la identidad nacional peruana, la representación de las artesanías dentro de las instituciones estatales ha tenido diferentes intensidades a lo largo del siglo XX-XXI. Así, 1931-1946 y 1962-1979 fueron los períodos de momento altos y 1948-1960 y 1986 hasta el presente, los años de momentos bajos. Esto último, matizando lo afirmado por Wood, estaría revirtiéndose.

Desde el 2002, año en el que se reorganizó el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, esta instancia gubernamental adoptó como política pública la “promoción, orientación y

¹⁷ Ver: Alfaro, Santiago. 2005. *Las industrias culturales e identidades étnicas del huayno* en Arguedas y El Perú de Hoy, ed. Carmen María Pinilla. Lima: SUR

¹⁸ Lacarrieu, Monica. 2004. *El patrimonio inmaterial: un recurso político en el espacio de la cultura pública local* en IV Seminario sobre patrimonio cultural: instantáneas locales. DIBAM: Chile.

¹⁹ Lauer, Mirko. 1989. La producción artesanal en América Latina, p. 71.

²⁰ Wood, David. 2005. *De Sabor nacional. El impacto de la cultura popular en el Perú*, p. 204-205.

Perú

Estado del Arte del Patrimonio Inmaterial

regulación de la artesanía²¹. Para ello, se creó dentro del Ministerio una Dirección Nacional de Artesanías (DNA) que, según el Artículo 71 del Reglamento de Organización y funciones del MINCETUR, “le corresponde ejecutar las políticas de desarrollo de la actividad artesanal, formular sus normas reglamentarias, supervisar su cumplimiento, propiciar el desarrollo de las inversiones y la competitividad de la actividad artesanal en el mercado local e internacional”. Entre las actividades que la DNA ha venido organizando, están las reuniones del Comité Consultivo de Artesanía, las mesas de trabajo del Plan Estratégico Nacional Exportador del Sector Artesanía y Joyería y Orfebrería, las campañas de promoción, la redacción de normas técnicas, manuales de buenas prácticas de manufactura, marcas colectivas y denominaciones de origen, y la puesta en funcionamiento de la Red de Centros de Innovación Tecnológica (CITE’s) de Artesanía y Turismo.

Este último, es el programa dirigido a las artesanías más importante y original de MINCETUR. Su objetivo es el “fortalecimiento de la actividad artesanal como un medio de vida digna para quien la realiza, fomentando en ellos una cultura empresarial con visión de comercialización internacional y contribuyendo a revalorar las culturas vivas de diferentes partes de nuestro país²². Para ello, cada CITE, dependiendo de las líneas de producción artesanal a las que se encuentra dedicado, se encarga de ofrecer múltiples servicios en áreas técnicas (ccapacitación para el mejoramiento de las técnicas de elaboración y acabado de la artesanía, control de calidad, etc.) de gestión y administración (asesoría en organización y dirección de talleres artesanales, gestión de negocios, etc.), infraestructura(hornos, laboratorios, fundiciones, etc.) o información (acceso a mercados, adquisición de insumos, técnicas de mercadeo, etc.). El financiamiento que reciben es intersectorial: proviene del Estado central, fuentes cooperantes internacionales, asociaciones civiles y del gobierno local.

Según la oficina técnica de los CITES’s, en todo el país se han instalado siete de éstos, beneficiando a miles de artesanos en las siguientes proporciones:

CITE	Año 2004
	Beneficiarios
CITE Camélidos Sudamericanos Puno	41,875
CITE Cerámica Chulucanas Piura	465
CITE Joyería Catacaos Piura	1,133
CITE Joyería Koriwasi Cajamarca	173
CITE Peletería Sicuani Cusco	1,010
CITE Turístico Artesanal Sipán Lambayeque	5,382
CITE Textil Camélidos Huancavelica	18,227
TOTAL BENEFICIARIOS	68,265

²¹ Las citas que se señalarán a continuación fueron tomadas de: www.mincetur.gob.pe .

²² Ver: <http://www.arteturcites.com.pe/quien somos.php>

Perú

Estado del Arte del Patrimonio Inmaterial

No se ha hecho aún un censo nacional para identificar el total de artesanos del país pero el Diagnóstico de la Artesanía Peruana, estudio elaborado por el MINCETUR en el 2001, calcula que esta actividad involucra a cerca de dos millones de personas articulados en 75,241 talleres informales y 23 600, registrados formalmente en regiones como Cusco, Puno, Junín, Lima, Arequipa y Cajamarca²³. Esta alta proporción de talleres insertados en economías “sumergidas”, ilustra el corto alcance de la cobertura de los CITE´s y el reto que se necesita realizar para impulsar en toda su dimensión el potencial para el desarrollo que tiene el sector artesanal. No obstante, lo avanzado ya muestra resultados a nivel comercial. Según PROMPEX, si en 1999 las exportaciones ascendían a 18 millones de dólares en artesanías, en el 2004 llegaron a \$32, 5 millones. Y, si a esto se les suma la fibra de alpaca y joyería, la cifra subiría hasta los \$170 millones.

Este incremento del peso económico de las artesanías, en el que las CITE´s han cumplido un importante rol, obedece a la interpretación que tiene de ellas el MINCETUR. Para este órgano oficial, las artesanías son ante todo una fuente económica indesligable del turismo y las exportaciones. De hecho, en el Plan Nacional de Turismo (2005 –2015) se exige “incorporar el componente artesanía en la normativa para el sector turismo y en los proyectos de desarrollo de productos turísticos”, “integrar la artesanía, como elemento clave en el diseño de los planes de promoción y publicidad de la imagen Perú y los productos turísticos” y “diseñar y ejecutar un programas para incorporar los pueblos o conglomerados de artesanos a los circuitos turísticos”²⁴.

Asimismo, siguiendo lo enunciado en el Plan Estratégico Nacional Exportador 2003-2013(PENX)²⁵, el objetivo central del MINCETUR es “perfeccionar la producción artesanal y el modelo hecho a mano optimizando la productividad e impulsando el crecimiento exportador”. Por ello, la Visión de las políticas públicas sectoriales consiste en ver a “la Artesanía peruana como un sector económico, rentable y sostenible” y su Misión en “promover las condiciones favorables para el desarrollo de los agentes económicos que interviene en el sector artesanal” a través de políticas públicas²⁶ que disponen:

1. Fomentar y desarrollar programas de mejoramiento de la competitividad y la calidad de la artesanía.
2. Fortalecer la capacidad y competencia técnico productiva y empresarial.
3. Facilitar el acceso a los mercados para las artesanías y promover la consolidación de los mismos en su favor.
4. Fomentar el desarrollo de la relación del turismo y la artesanía.
5. Fomentar el estímulo, reconocimiento y la protección
6. Promover programas sistémicos tanto por el lado de la demanda como la oferta.
7. Desarrollar alianzas institucionales.

Instituciones afines: PROMPEX, PromPerú, Ministerio de R.R.E.E

Dado el impulso de este vínculo entre artesanías, turismo y comercio exterior, otros tres órganos estatales vienen acompañando y complementando la labor del MINCETUR:

²³ Al respecto revisar el power point *Políticas públicas para el desarrollo de las artesanías 2005* preparado por el Vice ministerio de Turismo y la Dirección Nacional de Artesanías. En:

<http://www.arteturcites.com.pe/files/politicart.ppt>

²⁴ Ver: <http://www.mincetur.gob.pe/turismo/otros/pentur/pentur.htm>

²⁵ Ver: <http://www.mincetur.gob.pe/comercio/OTROS/penx/index.htm>

²⁶ Ver: <http://www.arteturcites.com.pe/files/politicart.ppt>

Perú

Estado del Arte del Patrimonio Inmaterial

PROMPEX, PromPerú, el Ministerio de R.R.E.E. El primero, Comisión para la Promoción de Exportaciones²⁷, es la agencia oficial encargada de ejecutar acciones orientadas a insertar los bienes y servicios peruanos en los mercados internacionales. La artesanía es uno de los sectores productivos en los que interviene a través de la organización de eventos promotores de la exportación como la Peruvian Gift Show²⁸, considerada como la feria especializada en productos de regalo que reúne la más fina colección de artesanías y , como público, a las más selectas empresas importadoras de otros países.

El segundo, la Comisión de Promoción del Perú²⁹ (PromPerú), es el ente encargado de promover el producto turístico peruano y la imagen del país, tanto en el ámbito nacional como internacional. Actualmente viene liderando una campaña que “vende” al Perú como un destino “mágico y milenario”: como el “país de los Inkas”. Caso emblemático de las “autoexotizaciones” que promueve la globalización, el impacto más directo de este tipo de campañas se da en los flujos comerciales de las artesanías tipo souvenirs antes que las tradicionales, artísticas o de vanguardia, tal como las clasifica el MINCETUR. Además, los mayores beneficiados de esta imagen “imperial” son los operadores turísticos que se desenvuelven alrededor de la explotación del patrimonio histórico y arqueológico, no las comunidades campesinas que ofertan su patrimonio inmaterial o la posibilidad de experimentar un turismo vivencial.

Finalmente, el tercero, el Ministerio de Relaciones Exteriores³⁰, como parte de las políticas públicas culturales del Estado, organiza ferias y exposiciones para promover la venta de artesanías y la difusión de nuestra gastronomía en diferentes partes del mundo tal como sucedió en la última versión de la Feria del Libro de Guadalajara, México. El objetivo final de todas estas acciones es, cual caja de resonancia, generar un “efecto multiplicador en los ámbitos del turismo, las exportaciones, el comercio y las inversiones”³¹.

Por lo tanto, en contraste con el INC, antes que registrar técnicas tradicionales o recuperar iconografías ancestrales, lo que buscan el MINCETUR, PROMPEX, PromPerú y el Ministerio de R.R.E.E., es promover la competitividad empresarial de los artesanos y mejorar su inserción en los mercados locales, turísticos e internacionales: proyectarse hacia el futuro, no al pasado. Su objetivo no es identificar la versión de la historia narrada en los mates burilados o en los retablos ayacuchanos sino lograr que éstos adornen las casas de Casuarinas y Nueva York: más que nutrir libros o cd’s etnográficos, incrementar el PBI. En ese sentido, para este conglomerado de instituciones estatales, el patrimonio inmaterial, encarnado en las artesanías, es valorado no tanto por su contenido cultural sino más bien por su atractivo comercial.

1.1.3 El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI)

En contraste con este tipo de política de acción cultural, la sostenida por el INDECOPI se orienta a defender el patrimonio inmaterial de los excesos del mercado más que a insertarlo en su libre flujo. En efecto, los conocimientos tradicionales (CT) de los pueblos

²⁷ Ver: <http://www.prompex.gob.pe>

²⁸ Ver: <http://www.peruviangiftshow.com/>

²⁹ Ver: <http://www.promperu.gob.pe>

³⁰ Ver: <http://www.rree.gob.pe>

³¹ Ver: *Objetivos estratégicos del Ministerio de R.R.E.E.* , mayo de 2002. En: <http://www.rree.gob.pe>

Perú

Estado del Arte del Patrimonio Inmaterial

indígenas vinculados a las propiedades, usos y características de la biodiversidad han adquirido en los últimos tiempos una importancia comercial sin precedentes para los sectores farmacéutico, de la biotecnología, de la agroindustria, de la química, la horticultura, la medicina botánica y la cosmética.

De acuerdo con algunas estimaciones³², la venta anual de productos derivados de recursos genéticos asciende a US\$ 800 billones de dólares. En el caso de la industria farmacéutica del Norte, uno de los sectores más representativos, las plantas medicinales y los microorganismos provenientes del sur de la línea ecuatorial contribuyen con por lo menos 30.000 millones de dólares al año³³. Para las grandes corporaciones del planeta, los bosques tropicales son ahora bibliotecas naturales, “alejandrías” de la biodiversidad, capaces de proporcionar soluciones a un conjunto de enfermedades e insumos para varios productos lucrativos³⁴.

Debido a esta situación, la biopiratería, la apropiación y uso ilícito de la biodiversidad y del patrimonio cultural de los pueblos indígenas, se ha extendido en el mundo. Amparándose en el Derecho de Propiedad Intelectual (DPI) dominante a nivel internacional que sólo protege inventos individuales mas no colectivos, grandes corporaciones de Estados Unidos, la Unión Europea o Japón, vienen patentando como creaciones suyas los recursos naturales mantenidos y desarrollados durante milenios por los indígenas peruanos. Las virtudes de la Maca, el Yacón y el Ayhuasca son ahora comercializadas en el mercado sin que sus domesticadores hayan dado permiso alguno ni recibido una debida compensación económica.

Frente a estos saqueos biológicos y culturales, el INDECOPI inició en 1996 la actividad institucional más importante de salvaguardia del patrimonio inmaterial que ha realizado: la promoción, elaboración e implementación de la Ley 27811 o *Régimen de Protección de los Conocimientos Colectivos de los Pueblos Indígenas Vinculados a los Recursos Biológicos*, promulgada en agosto del 2002. A pesar que ya en la Ley 26839 sobre *Conservación y Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica* se facultaba a los pueblos indígenas a controlar el acceso a sus conocimientos, innovaciones y prácticas (Art. 23 y 24), es mediante este régimen legal de protección *sui generis* de los CT que los pueblos indígenas han visto reconocido su derecho a autorizar el uso de su patrimonio inmaterial bajo consentimiento informado previo.

Además, a través de la ley se crea el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas orientado a administrar y distribuir las regalías producidas por el uso autorizado de sus CT y un sistema de registros de carácter nacional, confidencial y local para la recopilación y

³² Al respecto consultar: Kate, K. & Laird S.A. 1999. *The Commercial Use of Biodiversity*. Earthscan.

³³ ETC Group. 1994. Bioprospección/ biopiratería y comunidades indígenas. [<http://www.etcgroup.org/article.asp?newsid=211>]. Recuperado en Agosto 2005.

³⁴ Para identificar las potencialidades de estas “bibliotecas natrales”, los CT de los pueblos indígenas son de mucha utilidad para las multinacionales. La experiencia de Shaman Pharmaceuticals, empresa norteamericana que selecciona plantas hablando con los curanderos indígenas, resulta en ese sentido sintomática. Gracias a un acuerdo que llegó a establecer con el Consejo Aguaruna y Huambisa, logró reconocer las propiedades terapéuticas de la mitad de las 400 plantas que había recolectado. Sus costos, utilizando este método, representaron sólo un décimo del que normalmente asume con las técnicas tradicionales de laboratorio. Ver al respecto: El Crucible Group. 1994. *Gente, Plantas y Patentes: El impacto de la propiedad intelectual sobre la biodiversidad, el comercio y las sociedades rurales*. Ottawa, ON, CIID, p. 40 y 41.

Perú Estado del Arte del Patrimonio Inmaterial

protección de los CT, tal como se realiza en la Biblioteca Digital del Conocimiento de la India. Asimismo, establece los criterios para elaborar los contratos con los pueblos indígenas y las funciones que debe cumplir el INDECOPI en la ejecución del sistema de registros, el otorgamiento de licencias de uso de los CT, la prevención de la biopiratería y la asesoría a las comunidades indígenas en la organización de los registros locales.

Las escasas experiencias en otros países de sistemas de protección *sui generis* de las cuales poder rescatar lecciones, el pobre presupuesto del INDECOPI para estos menesteres, la encallizada sensibilidad de la opinión pública con relación a la problemática de los pueblos indígenas y la exigua información que éstos mismos tienen en relación a la salvaguardia de sus CT ligados a la biodiversidad, hicieron sinuoso el proceso de promoción y elaboración de la Ley 27811. Según Brendan Tobin y Krystyna Swiderska, quienes han evaluado la participación indígena en la formulación de este régimen legal³⁵, el proceso pasó por diferentes fases en las que distintas organizaciones estatales, civiles e indígenas fueron consultadas con variados resultados.

En la primera fase, de preparación, se conformó un Grupo de Trabajo sobre Conocimiento Tradicional (GTCT) para preparar la propuesta de ley. Éste estuvo compuesto sólo por instituciones estatales (Ministerio de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales, Ministerio de Agricultura, Instituto Nacional de Recursos Naturales y el Instituto Indigenista Peruano) y civiles (las ONG's DESCO y la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental). Luego de haber revisado la experiencia de otros países y realizado varios borradores, en 1998 se inició la segunda fase, dedicada esta vez a consultar a las organizaciones indígenas su opinión acerca de lo avanzado. En octubre de 1999 se pre-publicó la propuesta en el diario El Peruano, abriéndose una tercera y última fase, caracterizada por una intervención más activa de los pueblos indígenas en los debates al crearse el Grupo de Trabajo sobre Participación Indígena (GTPI).

Sin embargo, no garantizarse nunca los fondos necesarios para todas las actividades del GTPI, la necesidad de una mayor participación indígena se ha trasladado de la elaboración de la Ley 27811 a su implementación. El reto en la actualidad para INDECOPI es justamente ese: lograr que las disposiciones contenidas en este sistema *sui generis* de protección sean ejecutadas. Para ello, la intervención de las organizaciones indígenas es ineludible. Hace falta definir algunos puntos como los agentes que van a administrar el Fondo de Desarrollo Indígena (¿serán las grandes confederaciones o las comunidades campesinas y nativas?), así como difundir los alcances de la Ley entre la población para que los beneficios que les otorga sean aprovechados, defendidos y desarrollados.

El actual contexto económico mundial demanda especialmente este tipo de disquisiciones. El incremento de Tratados de Libre Comercio y la presión ejercida dentro de la Organización Mundial del Comercio para expandir la lógica del libre mercado y el Derecho de Propiedad Intelectual pueden derivar en la derogación de la Ley 27811 o en la anulación de alguna de sus disposiciones. Aunque no sean suficientes, este año el INDECOPI ha realizado los siguientes avances:

³⁵ Al respecto ver: Tobin, Brenda y Swiderska, Krystyna. 2001. En buscando un lenguaje común: Participación indígena en el desarrollo de un régimen *sui generis* para la protección del conocimiento tradicional en Perú. [http://www.iied.org/docs/blg/perustudy_sp.pdf]. Londres: Instituto Internacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo.

Perú

Estado del Arte del Patrimonio Inmaterial

- Colgó en Internet el Portal sobre Conocimientos Colectivos de los Pueblos Indígenas del Perú³⁶, donde se encuentra información relacionada con el régimen *sui generis*.
- Publicó el documento *Los Intereses Nacionales en Propiedad Intelectual y los Tratados de Libre Comercio: Marco referencial*, en el que se sintetizaban los mecanismos de protección de los CT vinculados a la biodiversidad.
- Participó en talleres con organizaciones indígenas entorno a la implementación de la Ley 28711, como los realizados en el marco del Proyecto de Registros de Conocimientos Tradicionales de Comunidades Nativas Amazónicas coordinado por la SPDA y CONAP.
 - Y planteó que los países miembros de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) exijan que se indique de dónde provienen los conocimientos colectivos y los recursos genéticos en los que se basan las invenciones que se pretende patentar.

Aparte de consolidar esto, el INDECOPI tiene también el reto de expandir la lucha contra las apropiaciones ilícitas del capital hacia otros campos del CT como el del arte y diseño. En países como Australia se ha comenzado a utilizar la legislación en materia de derechos de autor, marcas colectivas y certificación, para proteger las innovaciones y creaciones basadas en la tradición: dado que el *didgeridoo*, instrumento indígena e Isleño del Estrecho de Torres, está siendo fabricado y exportado por terceras partes no indígenas, el Estado australiano en coordinación con las organizaciones indígenas creó una “etiqueta de autenticidad” para poder regular su comercialización en favor de los que lo inventaron³⁷. La venta de artesanías con motivos peruanos realizadas en China en el mismísimo aeropuerto internacional “Jorge Chávez” de Lima evidencia que nosotros también estamos sufriendo la piratería del folclor y que en el futuro ésta podría incrementarse. Al respecto, se hace ineludible que el Estado se preocupe del tema, lo discuta, lo adapte a nuestra realidad y, así como lo ha hecho con la biodiversidad, se blinde jurídicamente para salvaguardar los derechos de propiedad intelectual de los pueblos indígenas.

1.2 La sociedad civil: de la salvación del arte popular a su revalorización comercial

Esto con relación al Estado. En la sociedad civil, por su parte, la salvaguardia del patrimonio inmaterial es llevada a cabo de una manera más dispersa aún y a través de procesos históricos definidos por cambios más profundos pero por instituciones que igualmente oscilan entre la concepción del patrimonio inmaterial desde su definición como acervo hasta como recurso. En el último artículo que escribiera³⁸, José María Arguedas hizo un balance sobre la situación del arte popular en el Perú ante el proceso de modernización que puede ayudarnos a ilustrar esta situación.

Allí, el escritor y antropólogo menciona tres instituciones civiles que habían contribuido a salvar el arte popular de la desaparición: a) las colecciones privadas que recolectaron manifestaciones del arte indígenas (como el toro de pucara) y las artes plásticas mestizas (imaginería, retablos ayacuchanos, mates burilados); b) el mercado, ya que había comprobado que se imprimían “millares de discos de música indígena y no solamente de la popular sino el de las danzas y ceremonias” que habrían de tener “milenios de

³⁶ Ver: <http://200.121.68.202/portalCtpiWebApp/intro.html>

³⁷ OMPI (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual). 2003. “Information on National Experiences with the Intellectual Property Protection of Traditional Knowledge” OMPI/GRTKF/IC/5/3. Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folklore: Ginebra.

³⁸ Salvación del Arte Popular, diario El Comercio.

Perú

Estado del Arte del Patrimonio Inmaterial

antigüedad” como la del matrimonio, haylly, herranza, aylas del Yarqa Asply, o la de los carnavales; y c) las universidades, al tener una infraestructura y capacidad profesional para rescatar del “peligro de muerte” a la literatura oral (mitos, leyendas y cuentos).

La función que cumplen estas instituciones y su misma vigencia ha cambiado en la actualidad. Las colecciones privadas han sido donadas a universidades o adquiridas por bancos privados. Las universidades han ampliado sus iniciativas de salvaguardia del patrimonio inmaterial fundando instituciones especiales dedicadas a realizar esa labor. Y el mercado ha propiciado la formación de pequeñas y medianas industrias culturales (PYMIC) que utilizan como recurso para su desarrollo el patrimonio musical y festivo popular. Además, a esta densidad institucional se le ha unido el trabajo de Organizaciones No Gubernamentales, empresas privadas, asociaciones civiles y el de algunas iniciativas individuales y colectivas realizadas por profesionales de la comunicación, ciencias sociales, diseño, arte, etc.

1.2.1 Acervos culturales protegidos

A nivel universitario, el ejemplo más notable de estos cambios es el del Instituto Riva Agüero de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Allí funcionan dos fundamentales organismos dedicados a la protección y promoción del patrimonio inmaterial: el Centro de Etnomusicología Andina (CEA) y el Museo de Artes y Tradiciones Populares (MATP). El primero, dirigido por el etnomusicólogo Raúl Romero, se fundó en 1985. Desde esa fecha, realiza una diversidad de proyectos de investigación vinculados a la preservación cultural y producción de un archivo audiovisual; capacitación de jóvenes de comunidades andinas; y producción multimedia y de documentales en video. Sus publicaciones son múltiples, contándose entre ellas libros, discos compactos, videos, y CD ROM's que contienen etnografías, investigaciones académicas o grabaciones en vivo de canciones campesinas, danzas-drama, fiestas patronales, rituales, etc. El CEA orienta su trabajo según una visión del patrimonio inmaterial desperdiciada de lógicas mercantiles que la define como “aquellas expresiones culturales cuyo valor no puede ser solamente descrito con base a cantidades o volúmenes, sino también mediante significados”.

Mientras tanto, el Museo de Artes y Tradiciones Populares se creó el 25 de octubre de 1979 como parte de la vida académica del Seminario de Folklore que dirigía la fundamental folclorista Mildred Merino de Zela. Fue ella quien donó la primera colección del Museo. Luego, se le unieron las de Mariano Benites, Rosa Alarco, Juan Luis Birimisa, Gertrude Solari, Doris Gibson, Arturo Jiménez Borja y Elvira Luza, considerada esta última la más importante del país. Todas llegan a sumar actualmente cerca de 7 000 piezas de productos artísticos de todo tipo: máscaras, textiles, imaginería, mates burilados, instrumentos musicales, trajes, cerámicas, etc. Desde su creación, el Museo ha tenido como objetivo “rescatar, preservar y difundir el patrimonio tanto material como inmaterial del Perú”. Para ello, una de sus principales estrategias ha sido la realización de múltiples exposiciones temáticas, geográficas, de homenaje y reconocimiento a los grandes creadores populares. Éstas fueron organizadas en sus salas permanentes y en exposiciones temporales en Lima, el interior del país y el extranjero como la efectuada este año en Colombia durante el VI Encuentro para la Promoción y Difusión del Patrimonio Inmaterial de los Países Andinos.

En todos estos casos, el Museo se basa en la definición del patrimonio inmaterial señalada en la Convención, entendiéndola como “la manifestación cultural no física de

Perú

Estado del Arte del Patrimonio Inmaterial

una comunidad, que se transmite de generación en generación a través del tiempo”; estando conformada por “los mitos, saberes tradicionales, medicina tradicional, música, actividades ceremoniales, gastronomía, conocimientos artísticos y técnicas artesanales” y siendo “una practica constante en el tiempo hasta el presente, donde cobra categoría de patrimonio por su misma valoración e importancia , no sólo como legado sino también como utilidad”. En otras palabras, para el MATP el patrimonio inmaterial ostenta como cimientos no el pasado remoto ni el futuro monetario sino “las tradiciones socioculturales, la vida cotidiana y los intercambios culturales”.

Teniendo en cuenta sus definiciones de patrimonio inmaterial, tanto el CEA como el MATP se orientarían entonces según un tipo de política de acción cultural similar al del INC y distinto al del MINCETUR. De allí que las estrategias utilizadas por estas instituciones se concentren en la protección de las manifestaciones del PI peruano de alta calidad artística no insertadas en el mercado, antes que en la promoción y utilización como recurso para generar desarrollo económico de manifestaciones populares consumidas masivamente a través de industrias culturales. Sus objetivos son principalmente producir un inventario (construir un acervo) del PI popular a través de su preservación (en anaqueles, videos, discos, libros) y difusión(a través de exposiciones o publicaciones) en el Perú y el mundo.

Por la cantidad y calidad de expresiones culturales registradas y acumuladas, así como por el carácter sostenido de su actividad, éstas pueden ser consideradas como las dos más importantes instituciones que salvaguardan fiestas, danzas, canciones y artesanías populares peruanas, superando incluso a lo realizado por el mismo Estado. Sin embargo, no son las únicas. Con orientaciones similares, en los últimos años han ido apareciendo asociaciones civiles, empresas editoriales e iniciativas individuales que han buscado igualmente salvaguardar nuestro patrimonio inmaterial.

Ese es el caso de IKAM Asociación Editorial, fundada en el 2004 y liderada por la prolífica diseñadora Gredna Landolt, quien fue anteriormente la curadora de las dos muestras más importantes realizadas sobre la Amazonía peruana: El Ojo verde(2000) y La Serpiente de Agua(2003). En su corta existencia, ésta asociación ha publicado el libro *EL OJO QUE CUENTA: mitos y costumbres de la Amazonía indígena ilustrados por su gente*, producto de un proyecto que involucró a miembros de 8 pueblos indígenas; editado el CD *SENEN PANI: cantos de sanación del ayahuasca*, que registra la estructura tradicional de la ceremonia de esta conocida planta alucinógena; y organizado la muestra fotográfica de Mónica Newton sobre el proyecto de *El ojo que cuenta*, por los 25 años de la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana-AIDSESEP.

En su trabajo no se ha tenido en cuenta la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial. No obstante, a éste lo define de forma genérica como “todo aquello que pertenece a los conocimientos y usos de un pueblo, transmitidos de generación en generación: su herencia cultural”. Además, en conformidad con la perspectiva que lo aborda a modo de acervo, es considerado como “lo más valioso que posee una nación debe ser, por lo tanto, preservado y difundido”. Finalmente, tal como lo hacen el CEA y el MATP, en sus proyectos la IKAM involucra a los creadores de las expresiones culturales, en este caso los jefes de las federaciones y comunidades, solicitándoles el permiso y colaboración necesarios para realizar su trabajo, ya que su interés es que “los protagonistas sean los propios indígenas”.

Perú

Estado del Arte del Patrimonio Inmaterial

El programa televisivo “Costumbres”³⁹, dirigido por la pareja conformada por Sonaly Tuesta y Martín Alvarado, también desarrolla su trabajo dentro de las coordenadas de éstas tres instituciones anteriormente mencionadas. Con una inusitada continuidad, desde hace cinco años viene registrando las tradiciones de pueblos ubicados en la costa, sierra y selva del Perú, teniendo grabado cerca de 150 fiestas patronales. Una etnografía intimista, apelando siempre al punto de vista de los protagonistas de las historias, es su propuesta narrativa, alejándose así de la tendencia “exotista” con la que normalmente los medios de comunicación abordan la cultura popular.

Gracias al éxito obtenido en la Televisión Nacional, la actividad de esta pareja de comunicadores no se ha reducido a la pantalla chica. Ellos vienen editando 16 números de la Revista Costumbres, en la que se encuentran fotografiadas y etnografías de las fiestas que filman en su programa; realizando seis talleres de cultura viva denominados “Viaje a las Costumbres”, a través de las cuales ofrecen a los ciudadanos participar de fiestas patronales, conocer su país, experimentar patrimonios culturales que no son los suyos y ,de esta manera, estimular el turismo interno; y, últimamente, ejecutando proyectos de promoción cultural como las muestras y talleres itinerantes MEMORIA Y RESCATE, con las cuales buscan fortalecer la autoestima y la valoración de la identidad cultural de los pueblos de Colcabamba (Huancavelica) e Ingenio (Nazca), exponiendo fotográficamente en sus plazas centrales las tradiciones que vienen olvidando y promoviendo la discusión acerca del futuro de las mismas.

Igualmente que IKAM, la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial no es una guía de su trabajo. A esto a contribuido la distancia que mantiene tanto Sonaly Tuesta como Martín Alvarado con la esfera académica (excepto con el MATP, en el cuál organizaron la muestra fotográfica “Este es mi cariño”), oficial (más allá del Canal 7) o multilateral (como UNESCO). De allí también su definición empírica, vital, antes que teórica, formal, del patrimonio inmaterial: “es lo heredado que no se puede tocar, es la magia del baile, de los rituales, de las creencias, de la fiesta misma”.

1.2.2 Recursos culturales promovidos

Esto con relación a las instituciones de la sociedad civil que intervienen en el patrimonio desde una perspectiva que lo entiende como el acervo de manifestaciones culturales de una sociedad que merecen ser conservados a través de su registro (etnográfico) y difusión (educativa). En cuanto a las que lo hacen desde su concepción como un recurso para desarrollar el mercado y la conciencia ciudadana a través de su promoción (comercial) y reapropiación local(ciudadana), se puede comenzar diciendo que tienen un origen más reciente asociado a los cambios producidos en el Perú producto de la expansión de la modernización (del mercado, el Estado y los medios de comunicación), la migraciones internas(a nivel simbólico y demográfico) y de la globalización (a nivel comercial y del incremento de los flujos de seres humanos por las migraciones transnacionales).

La modernización ha generado que las obras ya no sólo sean expresión de sus creadores sino también de sus consumidores. Muchos artesanos, a partir de su inserción en el mercado, han decidido modelar sus obras al gusto la población a la que les busca ofrecer

³⁹ El programa se emite a través del Canal 7, de propiedad del Estado. Ha sido incluido dentro de las instituciones de la sociedad civil, debido a que su producción es independiente y a que sus directores realizan otras actividades fuera del alcance oficial.

Perú

Estado del Arte del Patrimonio Inmaterial

su trabajo. La Piedra de Huamanga ahora es tallada dando forma a inciensos para espirituales New Age, no sólo tradicionales iglesias pueblerinas. Asimismo, las clásicas y robustas cerámicas de Chulucanas son realizadas disminuyendo su volumen y alargado su tamaño produciendo floreros aerodinámicos no sólo románticas parejas populares. Las artesanías han dejado de estar autoconcentradas, ancladas al universo de sus localidades.

Esta mayor apertura a las influencia se explica por los artesanos mismos pero también por la intervención de agentes externos como el Instituto de Desarrollo del Sector Informal (IDESI)⁴⁰. En casi 20 años de vida, ésta asociación civil sin fines de lucro se ha dedicado a brindar diversos servicios empresariales, principalmente de crédito, capacitación y de asistencia técnica y organización, a pequeñas y medianas empresas como las artesanales. Por su apuesta por la competitividad y la inserción en el mercado de las expresiones populares, el tipo de acción cultural que realiza es similar a la del MINCETUR. Incluso, una parte de sus servicios las desenvuelve en los CITES's, evidenciando la fertilidad de las políticas culturales basadas en alianzas Estado-sociedad civil. La única diferencia con el Ministerio es que sostiene un programa de recuperación de iconografías locales, tradicionales, con lo cual su trabajo no se reduce a dinamizar la producción y el consumo. Es decir, al mismo tiempo que promueve a los artesanos a que se adapten a la diversidad de demandas del mercado, a que varíen las formas y contenidos de sus obras, incentiva la recuperación de su memoria histórica.

Con la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental⁴¹ pasa algo parecido pero desde los efectos generados por la globalización. Ésta es una institución que a lo largo de sus 18 años de existencia se ha dedicado al estudio de la problemática ambiental desde la perspectiva del Derecho y que, agrupando a quizá los más reconocidos expertos en el tema como Manuel Ruiz o Jorge Cayllaux, ha cumplido un rol decisivo en el diseño de la legislación ambiental peruana y de otros países. Intervino decididamente en la formulación del Código del Medio Ambiente y los Recursos Naturales de 1990, la Ley 27811 del 2002 y la estrategia del gobierno peruano frente al Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos. De allí que, su tipo de acción cultural camine, como la de IDESI, paralelamente al trabajo desplegado por el Estado. En este caso junto con INDECOPI, está orientada a proteger de la "biopiratería" a los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas. Su experiencia se replica en el del Centro Internacional de la Papa y otras ONG's de desarrollo que viene concentrándose en rescatar y promover las técnicas agrícolas desarrolladas por los pobladores andinos.

Por otro lado, terminando de ejemplificar los cambios producidos en la salvaguardia del patrimonio inmaterial dentro de la sociedad civil desde los tiempos de Arguedas, también habría que mencionar la expansión del mercado. Ésta ha promovido la creación de complejos circuitos comerciales de música folclórica y la aparición de nuevos géneros como la Chicha que, por la expansión e intensidad de su consumo, se han convertido en fuentes claves para la construcción de las identidades de la mayoría de peruanos. En el mercado, los mismos migrantes y población originaria actualmente reconstruyen su patrimonio volviéndolo mas denso y difícil de definir bajo las clásicas dicotomías rural-urbano, andino-criollo, tradicional-moderno.

⁴⁰ Al respecto ver: <http://www.idesi.org>

⁴¹ Al respecto ver: <http://www.spra.org.pe>

Perú

Estado del Arte del Patrimonio Inmaterial

En ese sentido, la expansión del mercado es indesligable del proceso demográfico y social desatado por las migraciones. El traslado de ingentes cantidades de personas del interior del país a las grandes ciudades, reconfiguró la escena cultural peruana convirtiendo en protagonista a un nuevo sujeto social: el cholo. De esta forma fueron denominados los indígenas que se apropiaron de la modernidad construyendo una nueva. En este proceso los provincianos para evadir la desigualdad sacrificaron su diferencia cultural a nivel político. Se adaptaron a las ciudades encubriéndose. Perdieron su cultura más visible: los vestidos y el uso público de sus lenguas.

Sin embargo, también recrearon las tradiciones de sus pueblos. Para ello instituyeron asociaciones de provincianos o club de migrantes que deben de bordear los 7 000 sólo en Lima. Estas ahora son agentes de protección del patrimonio cultural inmaterial, en especial de la danza, música y gastronomía. Ese es el caso de la Central Folclórica Puno, institución que desde 1974 promueve las tradiciones de dicho departamento a través de la organización de actividades y la enseñanza. Todos los domingos en sus instalaciones se hacen concursos o se organizan fiestas patronales y costumbristas de las 300 asociaciones que la conforman. Además, posee una escuela de danzas y tradiciones del mismo carácter que la Escuela Nacional de Folklore “José María Arguedas”. La misma situación se repite entre los migrantes transnacionales, entre aquellos que han decidido dejar nuestro país físicamente pero no culturalmente⁴².

En suma, se podría seguir dando más ejemplos de instituciones y manifestaciones del patrimonio inmaterial, como el sector de la gastronomía que ha sufrido una revaloración comercial en la globalización producto de su uso como recurso económico y símbolo de cohesión nacional, pero lo importante es reconocer que, a raíz de los grandes procesos sociales sufridos por nuestro país en las última décadas, en la sociedad civil se evidencia la aparición de nuevos agentes de salvaguardia del patrimonio cultural y de nuevas expresiones culturales que resultan un reto para la definición teórica y las herramientas metodológicas con las cuales se gestiona el patrimonio inmaterial.

Es tarea del Estado adaptarse a esta realidad con la finalidad de ajustar sus estrategias de intervención en el campo del patrimonio inmaterial al fomento de la ciudadanía y las libertades culturales, así como de la sociedad civil para generar mayores sinergias entre sus instituciones y promover su sostenimiento en el tiempo. Como lo señala Néstor García Canclini, “si pensamos que el trabajo cultural es necesario para enfrentar democráticamente las contradicciones del desarrollo- como recurso para cohesionar a cada nación o clase en torno de un proyecto comprendido y compartido, como lugar en el cual se exprese la participación crítica de diversos sectores y se renueve el consenso- la crisis de la cultura debe tratarse junto con la que se vive en la economía y en la política”⁴³. El impulso de la salvaguardia del patrimonio inmaterial no puede esquivar los contextos en lo que se desenvuelve, tampoco rehusar la integración de las instituciones que la sostienen. La política cultural no sólo es labor de los políticos, también lo es de la sociedad.

⁴² Al respecto revisar la cuarta sección de este documento. Allí se consignan varias experiencias de salvaguardia del patrimonio inmaterial realizado por peruanos que viven en el exterior y hacen uso de las nuevas tecnologías para promover el capital cultural de sus regiones de origen.

⁴³ García Canclini, Néstor . 1987. *Políticas culturales y crisis del desarrollo: un balance latinoamericano* en Políticas Culturales en América Latina por Néstor García Canclini (ed.). Grijaldo, p. 26.

2. Legislación peruana relativa a patrimonio cultural inmaterial

Las normas específicas de protección del patrimonio cultural en el Perú han pasado por un proceso de evolución: desde el siglo XVI en que la protección se centraba en la propiedad establecida por la Corona Española sobre huacas, yacimientos y tesoros, hasta la protección de bienes de carácter arqueológico, colonial, republicano, protección que no sólo se daba a nivel de leyes específicas sino también a nivel de las diversas Constituciones que ha tenido nuestro país.

2.1 Evolución: de la salvaguardia del patrimonio material al inmaterial

Podemos notar la evolución de la protección del patrimonio cultural en el Perú en la referencia de las siguientes normas:

- Decreto Supremo N° 89 del 2 de abril de 1822: se creaba el Museo Nacional y se prohibía la extracción de objetos culturales arqueológicos sin expresa licencia del gobierno.
- Decreto Supremo N° 556 del 1° de marzo de 1841 prohibición de la extracción al extranjero de las pinturas antiguas originales de los maestros de la escuela española e italiana, así como los originales del pintor nacional Lozano.
- Ley N° 6634 del 13 de junio de 1929 primera ley que se da en nuestro país para la protección de los monumentos históricos prehispánicos los que pasan a ser propiedad del Estado.
- Constitución Política del 29 de marzo de 1933 por primera vez se incluye un artículo expreso acerca del patrimonio cultural peruano. El artículo 82 señalaba: “Los tesoros arqueológicos, artísticos e históricos están bajo la salvaguardia del Estado”.
- Decreto Ley N° 7212 del 2 de julio de 1931 se dispone que el Patronato Nacional ejercería el control sobre los monumentos virreinales existentes en toda la República.
- Ley N° 8853 del 9 de marzo de 1939 se crea el Consejo Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos Históricos, edificios, monumentos, muebles, joyas, banderas y esculturas y, en general, todo objeto que tenga valor histórico de la época colonial.
- Decreto Ley N° 19033 del 16 de noviembre de 1971 es el primer documento legal en el que se busca tutelar de una forma orgánica todas las manifestaciones culturales materiales de las tres épocas más importantes de nuestra historia prehispánica, colonial y republicana.

Todas estas leyes evidencian los avances con relación de la importancia que el Estado le ha dado históricamente al patrimonio cultural. Sin embargo, es la Constitución Política de 1979, formulada luego del desarrollo de una agresiva política populista orientada a reivindicar la cultura popular bajo el control del Estado, el primer documento donde encontramos una referencia al patrimonio cultural inmaterial. En ella se destacan aspectos como el folklore, lenguas nativas, incluyendo además dentro del patrimonio cultural, aunque no de forma expresa, al arte popular. Este articulado afín al patrimonio cultural es uno de los más completos que hemos tenido a nivel constitucional.

Es así que, bajo su dominio se promulgó en 1985 la Ley General de Amparo al Patrimonio Cultural de la Nación Ley N° 24047 que en su artículo 1° establecía: “...El Patrimonio Cultural de la Nación está constituido por los **bienes culturales que son testimonio de**

Perú

Estado del Arte del Patrimonio Inmaterial

creación humana, material o **inmaterial**, expresamente declarados como tales por su importancia artística, científica, histórica o técnica...”.

Lamentablemente lo circunscrito en la Constitución de 1993 no ha sido mejorado, sino por el contrario disminuido por la Constitución Política de 1993. En esta Carta Magna no se incluye de manera expresa al patrimonio cultural inmaterial. Incluso su orientación neoliberal promovió la reorganización de la cultura bajo las leyes del mercado.

Asimismo, la derogada Ley 24047 estuvo vigente desde 1985 hasta el año 2004, situación que dificultó una adaptación normativa y doctrinaria a las nuevas tendencias del patrimonio cultural que iban apareciendo a nivel internacional, dentro de las que se encuentran el patrimonio subacuático, patrimonio cultural de la época contemporánea, patrimonio industrial y el patrimonio cultural inmaterial. Además esta norma nunca fue reglamentada por lo que no quedaban claros cuáles eran los mecanismos de protección tanto del patrimonio cultural material como inmaterial.

A pesar de ello, el Instituto Nacional de Cultura ha venido declarando diversas manifestaciones culturales que forman parte del patrimonio cultural inmaterial tales como fiestas, técnicas culinarias, etc. Con esto, antes que intervenir en el desarrollo de prácticas tradicionales, sólo se ha buscado su valoración a nivel oficial y de la opinión pública.

Así tenemos las siguientes Resoluciones Directorales:

- Resolución Directoral 452/INC Declaran Patrimonio Cultural de la Nación al Caballo Peruano de Paso, 05 Mayo 2000.
- Resolución Directoral 843/INC Precisan alcances de resolución que declaró Patrimonio Cultural de la Nación al Caballo Peruano de Paso 22 Agosto 2000.
- Resolución Directoral 798/INC Declaran Patrimonio Cultural de la Nación al Cajón Peruano 10 Agosto 2001.
- Resolución Directoral 170/INC Declaran de interés cultural al rock 01 Septiembre 2003.
- Resolución Directoral 648/INC Declaran Patrimonio Cultural de la Nación al "Caballito de Totora" 11 Septiembre 2003.
- Resolución Directoral 655/INC Declaran Patrimonio Cultural de la Nación a la "Festividad de la Virgen de la Candelaria" 19 Septiembre 2003.
- Resolución Directoral 925/INC Declaran Patrimonio Cultural de la Nación a la danza "Huaconada de Mito" del distrito de Mito, departamento de Junín 10 enero 2004.
- Resolución Directoral 866/INC Declaran Patrimonio Cultural de la Nación a las fiestas del Carnaval Ayacuchano 25 Febrero 2004.
- Resolución Directoral 116/INC Declaran Patrimonio Cultural de la Nación a la Huaylia, danza de la provincia de Antabamba, Región Apurímac 25 Febrero 2004.
- Resolución Directoral 219/INC Declaran Patrimonio Cultural de la Nación a la obra musical "El Cóndor Pasa" y de Interés Cultural a la obra de Daniel Alomía Robles 12 Abril 2004.
- Resolución Directoral 241/INC Declaran Patrimonio Cultural de la Nación al "Seviche: comida tradicional del Perú" 17 Abril 2004.

Pero en relación específicamente al patrimonio cultural inmaterial, es recién con la actual Ley N° 28296 - Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, en vigencia desde julio

Perú

Estado del Arte del Patrimonio Inmaterial

del 2004, donde hay un mayor y verdadero acercamiento normativo para su difusión y protección.

En el artículo 1º numeral 2 establece **“2. Bienes Inmateriales Integran el Patrimonio Inmaterial de la Nación las creaciones de una comunidad cultural fundadas en las tradiciones, expresadas por individuos de manera unitaria o grupal, y que reconocidamente responden a las expectativas de la comunidad, como expresión de la identidad cultural y social, además de los valores transmitidos oralmente, tales como los idiomas, lenguas y dialectos autóctonos, el saber y conocimiento tradicional, ya sean artísticos, gastronómicos, medicinales, tecnológicos, folclóricos o religiosos, los conocimientos colectivos de los pueblos y otras expresiones o manifestaciones culturales que en conjunto conforman nuestra diversidad cultural.”**

El artículo 2º señala **“Propiedad de los bienes inmateriales** Los bienes culturales inmateriales integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, por su naturaleza, pertenecen a la Nación; ninguna persona natural o jurídica puede arrogarse la propiedad de algún bien cultural inmaterial, siendo nula toda declaración en tal sentido, haya sido o no declarado como tal por la autoridad competente. Las comunidades que mantienen y conservan bienes culturales inmateriales pertenecientes al Patrimonio Cultural Inmaterial, son los poseedores directos de dicho patrimonio. El Estado y la sociedad tienen el deber de proteger dicho patrimonio”.

Justamente con relación a los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas contamos con una avanzada normativa que busca proteger este tipo de manifestaciones que también forman parte del patrimonio y acervo cultural de dichos pueblos. Así tenemos a la Ley N° 26839 sobre Conservación y Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica en la que se faculta a los indígenas a controlar el acceso a sus conocimientos, innovaciones y prácticas y la Ley N° 27811 en la que se establece el ya mencionado Régimen de Protección de los Conocimientos Colectivos de los Pueblos Indígenas Vinculados a los Recursos Biológicos.

Posteriormente a la dación de la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación – Ley N° 28296, el 27 de noviembre de 2004 se publica la Directiva sobre Reconocimiento y Declaratorias de las Manifestaciones Culturales Vigentes como Patrimonio Cultural, en la cual se establece la declaración, inventario y difusión de las diversas manifestaciones culturales, así como los procedimientos administrativos que se deberán llevar a cabo para cumplir con dicha protección.

A partir de la dación de la Ley N° 28296 (agosto de 2004) hasta la actualidad (agosto de 2005) el Instituto Nacional de Cultura ha venido declarando como patrimonio inmaterial a varias manifestaciones culturales a nivel nacional tales como danzas, fiestas, etc. así podemos señalar las siguientes:

- Resolución Directoral 599/INC 608/INC Declaran Patrimonio Cultural de la Nación a la "Festividad del Corpus Christi", el Santuario de Qoyllorit'i y la "Festividad de Qoyllorit'i" de Cusco 06 Septiembre 2004 .
- Resolución Directoral 1064/INC Declaran Patrimonio Cultural de la Nación la música y la danza tradicional del "Ayarachi", de la región del altiplano de Puno 27 Octubre 2004.

Perú

Estado del Arte del Patrimonio Inmaterial

- Resolución Directoral 1066/INC Reconocen como especialidad culinaria peruana al "Pollo a la Brasa" 27 Octubre 2004.
- Resolución Directoral 824/INC Declaran Patrimonio Cultural de la Nación al instrumento musical de viento "Siku" 06 noviembre 2004.
- Resolución Directoral 1255/INC Declaran Patrimonio Cultural de la Nación a la Cumanana, composición poética de la región norte del país 13 Diciembre 2004.
- Resolución Directoral 362/INC Declaran Patrimonio Cultural de la Nación a la Fiesta del Agua Yaku Raymi 01 abril 2005.
- Resolución Directoral 363/INC Declaran Patrimonio Cultural de la Nación a la Danza de las Tijeras 01 Abril 2005.
- Resolución Directoral 415/INC Declaran Patrimonio Cultural de la Nación a sitio etnoarqueológico ubicado en el departamento del Cusco 13 Abril 2005.

De igual forma los Gobiernos Regionales de Cusco, Huánuco y Junín han emitido desde el 2004 Ordenanzas Municipales donde declaran patrimonio cultural inmaterial a varias manifestaciones culturales de su zona. Sin embargo, dichas declaratorias carecen de sustento legal debido a que el único organismo público facultado para declarar bienes, tanto materiales como inmateriales, integrantes del patrimonio cultural de la Nación, es el Instituto Nacional de Cultura. Los Gobiernos Regionales sólo están facultados para solicitar al INC la declaración como patrimonio cultural de las manifestaciones culturales que se encuentren en su jurisdicción, para lo cual tienen que cumplir con los mecanismos establecidos en la normativa de la institución.

Entre las Ordenanzas Municipales que se han establecido están:

- Ordenanza 015-2004-CR-GRH Reconocen a la Hoja de Coca como Patrimonio Cultural y de Seguridad Alimentaria de la Región Huánuco 17 julio 2004/ Ordenanza 027-2005-E-CR-GRH Incorporan artículo a la Ordenanza N° 015-2004-CR-GRH que declaró Patrimonio Cultural y de Seguridad Alimentaria a la Hoja de Coca. 25 julio 2005.
- Ordenanza 016-2004-GRCUSCO/CRC Declaran patrimonio cultural e inmaterial del departamento del Cusco al Santuario y Festividades del Apu Qoyllurriitty, que se desarrolla en el distrito de Ocongate, provincia de Quispicanchi. 22 Julio 2004.
- Ordenanza 009-GRJ/CR Declaran Patrimonio Cultural de la Región Junín el Festival - Feria Internacional de la Maca. 16 Agosto 2004.
- Ordenanza 021-2004-CRC/GRC Declaran Patrimonio Cultural e Inmaterial del departamento del Cusco al Mito de los Hermanos Ayar y al distrito de Paccaretambo como Cuna del Imperio de los Incas. 06 Diciembre 2004.

Finalmente, buscando dar un panorama general sobre nuestra normativa jurídica, a continuación se señala un compendio de las normas vinculadas directa o indirectamente a la protección del patrimonio cultural inmaterial en el Perú.

2.1.2 Listado normativo

Constitución Política del Perú de 1993

- Artículo 2 *Toda persona tiene derecho: (...)*

Perú

Estado del Arte del Patrimonio Inmaterial

8.- A la libertad de creación intelectual, artística, técnica y científica, así como a la propiedad sobre dichas creaciones y a su producto. El Estado propicia el acceso a la cultura y fomenta su desarrollo y difusión.

17.- A participar, en forma individual o asociada, en la vida política, económica, social y cultural de la Nación...

19.- A su identidad étnica y cultural. El Estado reconoce y protege la pluralidad étnica y cultural de la Nación...

- Artículo 21:

Los yacimientos y restos arqueológicos, construcciones, monumentos, lugares, documentos bibliográficos y de archivo, objetos artísticos y testimonios de valor histórico, expresamente declarados bienes culturales, y provisionalmente los que se presumen como tales, son patrimonio cultural de la Nación, independientemente de su condición de propiedad privada o pública. Están protegidos por el Estado. La ley garantiza la propiedad de dicho patrimonio. Fomenta conforme a ley, la participación privada en la conservación, restauración, exhibición y difusión del mismo, así como su restitución al país cuando hubiere sido ilegalmente trasladado fuera del territorio nacional.

- Artículo 89:

Las comunidades Campesinas y las Nativas tienen existencia legal y son personas jurídicas. Son autónomas en su organización, en el trabajo comunal y en el uso y libre disposición de sus tierras, así como en lo económico y administrativo, dentro del marco que la ley establece. La propiedad de sus tierras es imprescriptible, salvo en el caso de abandono previsto en el artículo anterior. El Estado respeta la identidad cultural de las comunidades campesinas y nativas.

LEYES

- Decreto Ley 18799 Ley Orgánica del Sector Educación. Creación del Instituto Nacional de Cultura - INC (artículo 49). Marzo de 1971.
- Ley N° 26370 Ley de Cinematografía Peruana. Octubre de 1994.
- Ley N° 27425 Ley que Oficializa los festivales Rituales de Identidad Nacional. Enero de 2001 /Ley N° 27478 - Ley que restablece el inciso f) del artículo 2° de la Ley N° 27425.
- Ley N° 28086 Ley de Democratización del Libro y Fomento de la Lectura. Octubre de 2003.
- Ley N° 28296 Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación. Agosto de 2004.
- Ley N° 27708 - Ley que oficializa el ritual de la "Fiesta Inca del Warachicuy" como festival ritual de identidad nacional.
- Ley N° 26839 sobre Conservación y Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica.
- Ley N° 27811 se establece el Régimen de Protección de los Conocimientos Colectivos de los Pueblos Indígenas Vinculados a los Recursos Biológicos.
- Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General (artículo 34°).
- Ley N° 26875 - modifica el artículo 67° de la Ley Orgánica de Municipalidades, en lo referente a los derechos del niño y el adolescente, educación, cultura, conservación de monumentos, turismo, recreación y deportes.
- Ley N° 27616 - Ley que restituye recursos a los gobiernos locales.

Perú

Estado del Arte del Patrimonio Inmaterial

- Ley N° 27752 - Ley que modifica el artículo 82° del Código Procesal Civil sobre patrocinio de intereses difusos.
- Ley N° 28106 – Ley de reconocimiento, preservación, fomento y difusión de las lenguas aborígenes de noviembre del 2003. Tiene como objeto reconocer como idiomas oficiales en las zonas donde predominen a demás del castellano el quechua y el aymara, las lenguas aborígenes, consideradas en el mapa del “Patrimonio Lingüístico y cultural del Perú, familias lingüísticas y lenguas peruanas”.

DECRETOS LEGISLATIVOS

- Decreto Legislativo N° 822 Ley sobre el Derecho de Autor. Abril 1996.
- Decreto Legislativo N° 823 Ley de Propiedad Industrial. Abril 1996.

DECRETOS SUPREMOS

- Decreto Supremo N° 022-2002-ED - aprueba texto único de procedimientos administrativos del Instituto Nacional de Cultura. Agosto de 2002.
- Decreto Supremo N° 017-2003-ED- Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Cultura.
- Decreto Supremo N° 008-2004-ED- Reglamento de la Ley de Democratización del Libro y Fomento de la Lectura. Mayo 2004.
- Decreto Supremo N° 010-2004-ED – Modifican la tercera disposición transitoria del Reglamento de la Ley de Democratización del Libro y Fomento de la Lectura. Mayo 2004.

RESOLUCIONES DIRECTORALES

- Resolución Directoral Nacional N° 341/INC - Aprueba Reglamento para la Calificación de Espectáculos Públicos Culturales no Deportivos. Julio 1999.
- Resolución Directoral 494/INC Designan miembros del Consejo Nacional de Cultura. Junio 2001.
- Resolución Directoral 508/INC Aprueban Informe Final de la Comisión Especial encargada de proponer criterios de evaluación y géneros de los Espectáculos Públicos Culturales no Deportivos a ser calificados por el INC. Julio 2003.
- Resolución Directoral 909/INC Oficializan realización de la "Biel Gastronómica Peruana". Noviembre 2004.
- Resolución Directoral 1207/INC Aprueban Directiva sobre Reconocimiento y Declaratorias de las Manifestaciones Culturales Vigentes como Patrimonio Cultural. Noviembre 2004.

2.2.3 Situación de la firma de la Convención

Finalmente, la última Resolución Legislativa importante vincula al patrimonio inmaterial, fue la 28555, promulgada el 1 de junio del 2005 por el Congreso de la República. Esta aprobó la Convención para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, adoptada en el marco de la 32 Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura, el 17 de octubre de 2003, en la ciudad de París, República Francesa. Se dio en conformidad con los art. 56° y 102° inciso 3 de la Constitución Política del Perú.

Perú

Estado del Arte del Patrimonio Inmaterial

En el Diario de Debates del Congreso de la República de la Segunda Legislatura Ordinaria de 2004, se consigna que ningún congresista tomó la palabra para argumentar su posición a favor o en contra de la Convención. Aunque esto podría evidenciar unanimidad, complacencia, total acuerdo en su adopción, también podría ser una expresión más del desdén de la clase política peruana al sector cultural. Sólo intervinieron el secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores, el doctor Chávez Chuchón, y el presidente de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura y Patrimonio Cultural, señor Jiménez Dióses.

Ambos, como representantes de las comisiones a través de las cuales se tenía que tramitar la ratificación, describieron el contenido de la Convención, señalaron que no vulneraba la legislación peruana existente y mencionaron que nuestro país se había comprometido con la UNESCO para establecer en el Cusco el Centro Regional de Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial. La manera sucinta, concisa, monacal, casi telegráfica, como justificaron la necesidad de que el Perú asuma un instrumento jurídico internacional de este calibre, da parecer que más bien sólo cumplían con una formalidad. Posteriormente a estos breves comentarios se dio paso a la votación: 72 congresistas lo hicieron a favor, ninguno en contra y sólo Rafael Rey Rey, representante del partido de derecha Unidad Nacional, se abstuvo.

3. Listado de Instituciones gubernamentales y civiles presentes en Internet

3.1 Instituciones Gubernamentales

- **Instituto Nacional de Cultura**

www.inc.gob.pe

El Instituto Nacional de Cultura, Organismo Público Descentralizado del Sector Educación, es el sector del ejecutivo encargado de las políticas culturales del país. Dentro de este, la oficina dedicada al patrimonio cultural inmaterial es la Dirección de Registro y Estudio de la Cultura en el Perú Contemporáneo (DRECPC).

- **Ministerio de Comercio Exterior y Turismo**

www.mincetur.gob.pe

Define, dirige, ejecuta, coordina y supervisa la política de comercio exterior y de turismo. Una de sus instancias es la Dirección Nacional de Artesanías.

- **Comisión para la Promoción de la Exportaciones**

www.prompex.gob.pe

Agencia de promoción de las exportaciones del Perú, integrada a un sistema dinámico de comercio exterior que lidera una red de instituciones vinculada a la promoción y desarrollo de las exportaciones peruanas, entre ellas las artesanías.

- **Ministerio de Relaciones Exteriores**

www.rree.gob.pe

Entre otras actividades enmarcadas en las políticas culturales peruanas, ha iniciado la participación en ferias internacionales, organización de misiones empresariales, preparación de agendas de negocios, organización de seminarios y eventos de promoción económica de las gastronomías y artesanía peruanas

- **Comisión de Promoción del Perú- PromPerú**

www.promperu.gob.pe

Busca liderar la promoción del producto turístico peruano y la imagen del país, tanto en el ámbito nacional como internacional

- **Escuela Nacional Superior de Folklore “José María Arguedas”**

www.escuelafolklore.edu.pe

Única institución educativa pública de Nivel Superior en el campo del Folklore, con atribuciones para expedir títulos profesionales nombre de la nación y que además asume las funciones de Investigación y Difusión de las expresiones culturales tradicionales y populares que constituyen el patrimonio cultural nacional.

- **Peruvian Gift Show**

<http://www.peruviangiftshow.com>

Es la feria internacional de venta de artesanías y otros bienes más importante realizada en el Perú. Se inició en el año de 1998 como resultado de la demanda existente por las líneas de regalos, muebles del hogar, artesanías hechas a mano y accesorios decorativos en el mercado mundial. Es organizada por entidades públicas y privadas.

3.2 Instituciones civiles

3.2.1 Expresiones orales: música, danza y oralidad

•**Centro de Etnomusicología Andina.**

http://www.pucp.edu.pe/ira/?cea_pres.htm

Fue fundado en 1985 en la Pontificia Universidad Católica del Perú gracias al apoyo de la Fundación Ford. Administrativamente depende del Instituto Riva-Agüero. Actualmente realiza varios proyectos enfatizando las líneas de investigación de Preservación cultural y archivo audiovisual; capacitación de jóvenes de comunidades andinas; y producción multimedia y de documentales en video. En sus 20 años de existencia, el CEA ha publicado varios libros, discos compactos, videos, y CD ROM's.

• **Centro de Música y Danza de la PUCP**

<http://www.pucp.edu.pe/~cemduc/page01.html>

Escuela que aparte de dedicarse a la pedagogía, difunde y promueve el derecho a la cultura y a la práctica artística. Realiza investigaciones, publica libros y edita discos de música y danza peruanas.

•**Programa Costumbres**

<http://www.costumbresperu.com/>

En Televisión Nacional del Perú, Costumbres sale por primera vez hace cinco años: el 25 de julio del año 2000. Los conductores, la pareja Sonaly Tuesta y Martín Valdivia, han realizado ya más de 200 viajes y se ha podido conocer en ellos las festividades y las diferentes maneras de creación que tienen los peruanos. Lo registrado va desde la leyenda de fundación del pueblo, su participación en la historia nacional, sus costumbres en las fiestas, su actividad productiva, sus características típicas en cuanto a cocina, hasta los trajes y artesanías.

•**FORMABIAP**

<http://www.formabiap.org/es800600/index.htm>

El Programa de Formación de Maestros Bilingües de la Amazonía Peruana (FORMABIAP), es una institución educativa que nace con el fin de responder a las reales necesidades educativas de los niños y niñas indígenas de la amazonía y formar nuevas generaciones que asuman el ejercicio de sus derechos colectivos, la defensa y manejo sostenible de su territorio bajo los principios de autonomía y autodeterminación. Entre sus iniciativas educativas se encuentra la recuperación de la literatura oral amazónica y los conocimientos tradicionales.

•**Centro Bartolomé de las Casas**

<http://www.cbc.org.pe/>

Institución que dentro de sus actividades está la publicación de libros sobre oralidad andina y la venta de tejidos manufacturados por productores campesinos del sur andino.

•**Escuela de Capacitación en Folklore**

<http://www.ccsm-unmsm.edu.pe/folklore/escuela.htm>

Escuela de Folklore está organizada bajo un régimen académico, y dicta cursos de música y danzas de todas las regiones del Perú, a cargo de docentes con amplia experiencia

•<http://www.selvasperu.org>

Perú

Estado del Arte del Patrimonio Inmaterial

El C.C. "José Pío Aza" es creado el 9 de Junio del 2003 coincidiendo con la inauguración del Museo Etnográfico. En Septiembre de ese mismo año, los misioneros dominicos hicieron una oficina a fin de ampliar el campo de actividades del Centro Cultural, como una iniciativa que busca proporcionar una respuesta directa y desde la misma escena amazónica a los nuevos retos que presenta la Amazonía Peruana y más en concreto el Sur del territorio amazónico peruano.

No se trata de una iniciativa nueva ni aislada. La presencia de los Misioneros Dominicanos en este contexto se viene desarrollando de manera permanente desde 1902, y dadas las enormes necesidades sociales de las etnias amazónicas y su compleja realidad humana que experimentan principalmente desde inicios del siglo XX, se impulsaron diversas iniciativas destinadas a difundir y apoyar esta ingente labor.

Así, en 1960, se creó en Lima el Instituto de Estudios Tropicales "Pío Aza", que realizó importantes publicaciones. También en la década de los 60 se creó un Museo Etnográfico en Lima, el cual permaneció abierto hasta 1988. Por otra parte, en España se creó en 1966 el Secretariado de Misiones "SELVAS AMAZÓNICAS-MADRID", entidad destinada a extender la solidaridad y colaboración en la promoción humana, social y cultural de dichos pueblos indígenas.

• **Centro de Documentación "Efraín Morote Best"**

<http://www.ccsm-unmsm.edu.pe/folklore/investigacion.htm>

Centro de Documentación Efraín Morote Best brinda su servicio a los estudiantes de folklore y proporciona información sobre música y danzas del país, teoría, tradiciones culturales peruanas, entre otros temas de interés para el investigador y el público interesado en profundizar en el conocimiento de nuestro acervo musical.

• **Banda Universitaria del CMS**

<http://www.ccsm-unmsm.edu.pe/banda/index.htm>

Ha proporcionado el imprescindible fondo musical -festivo o religioso- para innumerables retretas, pasacalles y procesiones populares, incluyendo este año la del propio Señor de los Milagros

• **Chalena Vasquez**

<http://www.geocities.com/chalenasvasquez/>

Página oficial de la investigadora y musicóloga dirigida al estudio de la música tradicional de costa peruana.

• **Universidad nacional de San Agustín - Arequipa**

Ballet Folklórico "Yawar"

<http://usuarios.lycos.es/arequipaperu/>

Ballet universitario que busca promover, recuperar y difundir el folclore y la música tradicional andina. Acompaña la página relatos, gastronomía y música.

• www.expresioncuzco.com

Ballet Folclórico cuzqueño dedicado a la difusión del arte tradicional quechua.

• www.identidad@mailexcite.com

Identidad Taller de Danzas

Perú
Estado del Arte del Patrimonio Inmaterial

Av. Berlín 722. Hunter
Apartado 1019 Telfs: 54-441485
Fax: 54-283381, 54-283382
Arequipa – Perú

• **Brisas del Titicaca**

<http://www.brisasdeltiticaca.com/>

Página especializada que gira en torno al trabajo de puneños en torno a un espacio cultural que da cabida a música y bailes del altiplano.

• <http://wilahuayna.galeon.com/>

Ballet folclórico provinciano que impulsa la recuperación y difusión de música y bailes tradicionales de las distintas manifestaciones culturales provincianas.

• <http://barrioperu.terra.com.pe/jallmay/>

JALLMAY

Ballet de Danzas Folclóricas

Grupo dedicado a la promoción y difusión de la música y bailes de las diversas regiones del país.

• **Círculo Cultural "Tradiciones de Huamanga"**

<http://www.angelfire.com/pe/huamanga/>

Grupo provinciano dedicado a la recuperación y difusión de la música tradicional ayacuchana. La página además recopila tradición oral, trajes típicos, letras de canciones mostrando una visión bastante amplia del quehacer cultural huamangino.

• **Conjunto Sicuris Nueva Expresión Rijchari'y del Barrio Chacarilla Alta.**

<http://www.geocities.com/srpuno/rijpuno.html>

Página organizada por un grupo puneño que recopila información en torno al desarrollo de la música ancestral aymara y da los alcances grupales que vienen desarrollando.

• **Taller Cultural Fraternidad "TINKUS WISTUS"**

<http://www.wistus.8m.com/>

Los grupos organizados en torno a sayas y tuntunas tienen una fuerte presencia de orgullo e identidad desarrollándose en danzas, música, además de mantener tradición oral que van recopilando, todo bajo el manto aparente del culto religioso.

• **Ballet Universitario de la Universidad Nacional San Antonio de Abad.**

<http://www.unsa.edu.pe/oficinas/bfunsa/part.html>

Grupo universitario dedicado a la conservación y difusión de las expresiones culturales del país.

• **Ballet de San Marcos**

<http://www.ccsm-unmsm.edu.pe/ballet/index.htm>

• **Centro Universitario de Folclore de la UNMSM**

<http://www.ccsm-unmsm.edu.pe/folklore/index.htm>

Perú

Estado del Arte del Patrimonio Inmaterial

3.2.2 ONG´s, institutos y empresas dedicadas a las artesanías

• **Asociación Nacional de Institutos de Desarrollo del Sector Informal - [IDESI](#)**
Convenio BID –

<http://www.idesi.org/>

Organización No Gubernamental que dentro de sus proyectos capacita artesanos y los inserta en redes de comercio interior y exterior. Parte de su trabajo se ha concentrado en la recuperación de iconografías tradicionales

• **Museo de Artes y Tradiciones Populares del Instituto Riva-Agüero de la Pontificia Universidad Católica del Perú**

www.pucp.edu.pe/ira

Desde hace 25 años , el Museo de Artes y Tradiciones Populares del Instituto Riva-Agüero viene realizando una labor de rescate, preservación y difusión del patrimonio tanto material como inmaterial del país. Las colecciones del museo están compuestas por aproximadamente 7000 piezas.

• **AMAZON HERB S.A. HANDICRAFTS**

www.perumarketplaces.com/amazonherbhandicrafts

E-mail: amazonhandicrafts@hotmail.com

Exportación de artesanía y productos naturales de la amazonia peruana, principalmente de la zona de Ucayali. Nuestra empresa viene trabajando desde hace años de manera continua, principalmente con las comunidades nativas SHIPIBO-CONIBO que se encuentran ubicados a orillas del Río Ucayali y sus afluentes.

• **Peruvian Handicrafts (Altaimex S.A.C.)**

<http://www.perumarketplaces.com/peruvianhandicrafts>

Empresa exportadora de artesanías procedente de diversos estilos y regiones del Perú, que nació con el deseo de poner al alcance del mundo, el arte, la variedad y el colorido de los trabajos realizados por los artesanos peruanos, siguiendo las técnicas ancestrales de los Incas. Nuestra oficina se encuentra ubicada en Lima, capital del Perú.

• **USAID /ATA**

[michelle_cote\(at\)aidtoartisans.org](mailto:michelle_cote(at)aidtoartisans.org)

www.aidtoartisans.org

Organización sin fines de lucro que conjuntamente y en cooperación con USAID están orientados a programas de desarrollo de las capacidades de negocios y de mercado de los artesanos peruanos. La finalidad es lograr un significativo incremento de sus competencias para su participación en el mercado nacional e internacional.

• **ART PERU**

www.art-peru.com

samuelpcardenas@art-peru.com

Empresa que se dedica a la promoción y comercialización de la artesanía peruana en especial de la cerámica de Chulucanas.

• **ARTE NATIVO**

Email: mascarasperu@hotmail.com

Empresa dedicada la elaboración de mascararas de diversas danzas del Perú así como también bolsas mochilas y carteras con motivos ancestrales peruanos.

Perú
Estado del Arte del Patrimonio Inmaterial

●**ARTE PERUANO**

consultas@hmp Peru.com
<http://www.hechoamanoperuds.com>

Empresa dedicada a la exportación de productos decorativos artesanales hechos a mano, artesanos rescatan técnicas ancestrales.

●**ARTES Y COSTUMBRES PERUANAS**

Teléfono: 05-73-807428
Empresa dedicada a la Exportación de Cerámicas de Chulucanas, Joyería de Plata y Artículos de Zapote.

●**ARTESANÍA PERUANA "LA BUENA SEMILLA"**

Teléfonos: 2834499 – 27615176
Empresa fabricante de bisutería en alambre y plata

●**ARTE COLONIAL**

mariofcarrillo@hotmail.com
Teléfono: 51-54-466679
Artesanía en madera elaborada a mano: marcos, cofres, retablos, etc.

●**CERAMICS PERU**

Email: ceramicperu@yahoo.com
Teléfono: 1 3444196
Elaboración cerámicas replicas de culturas pre incas e incas (vasijas, platos, figuras, etc.).

●**DECOPERU.NET**

www.decoperu.net
Chulucanas, cerámica utilitaria artesanal, textiles del Cuzco y artículos hechos en paja.

●**KEROS ARTESANIAS EXPORT CUSCO PERU**

manager@kerosarteperu.com
<http://www.kerosarteperu.com>
Empresa productora exportadora de artesanía cuzqueña especializada en diferentes rubros como Pinturas, tallados, Bisutería, Plata con piedras semipreciosas, etc.

●**PERU RAICES ARTESANIAS**

xtian@peruraices.com
www.peruraices.com
Artesanía fina de Chulucanas. Mantos Shipibos bordados.

●**ARCUPE S.A.**

<http://www.arteencuero.com>
Especialistas en Artesanías en Cuero y otros – Arte. Fabricación de Monederos. Billeteras. Mochilas. Posavasos. Servilleteros.

●**DESTINO SEGURO SAC.**

consultas@hmp Peru.com
Teléfono: 3710272

Perú
Estado del Arte del Patrimonio Inmaterial

Empresa dedicada a la exportación de productos decorativos artesanales hechos a mano.

●**PERU ART CRAFTS**

<http://www.peruarts crafts.com>

Telf: (1) 445-3111

Artesanías. Alpaca, joyería, chulucanas, cerámica, muebles, mantas inca. Cerámica Ayacucho. Retablos. Arte Perú..

●**ARTESANIA LORBAO**

systemas_y@hotmail.com

Teléfono 283-4499 o 276-5176

Elaboración productos artesanales en bisutería, filigrana en plata.

●**PERU INKA ART S.R.L.**

www.peruinkaart.com

peruinkaart@speedy.com.pe

Telf: 0511-4510215 o 0511-98809930

Comercialización, Exportación e Importación de artesanías y joyas de plata y oro.

●**CONSORCIO ARTESANIAS MERINO SAC.**

<http://www.arnesac.com>

Teléfono: 511 - 4520058 / 511-4299180

Cerámica de Calidad de Diversas Regiones como Chulucanas, Ayacuchanas y Cuzqueña.

●**ARTESANIA TITO**

<http://www.artesianiatito.com>

Teléfono: (1) 426-2978

Productores de zampoñas, tinyas. quenás de colores, antaras, tarolas, tarakas, charangos.

●**ARTCOMSA SAC.**

www.Artcomsa.com

Artcomsa@hotmail.com

We are a company that produce and commercialize high quality peruvian handicraft. We have locations in all the principal centers of handicraft production of Peru and we count with numerous artisans that work with us.

●**MUSEO ARTESANIA AMACHAY**

amachay@hotmail.com

Artesanía y productos vernáculos propios de Lamas y grupos indígenas de la zona de San Martín, Perú.

●**EMPRESA ARTE TEXTIL EL AYLLU S.R.L**

<http://www.emptexayllu.com.pe>

●**PIURA HANDICRAFT**

gigi1303@hotmail.com

<http://www.piurahandicraft.com>

Teléfono: 4515676

Empresa dedicada a la comercialización de artesanía de Piura Catacaos.

Perú
Estado del Arte del Patrimonio Inmaterial

●**ARTESANIAS SOTO**

marcosot2@hotmail.com

<http://www.artesantias.com.pe>

Teléfono: 3751441/98041265

Fabricantes de artesanía en madera tallados y decorados.

3.2.3 Asociaciones de Artesanos

●**Asociación de Productores Artesanales RASUWILLKA**

Email: rasw@wayna.rcp.net.pe

Telf.: 51 066 313650 / Ayacucho Perú.

Productos: Tapices ayacuchanos, tallados en piedra de huamanga y retablos.

Formado en Huamanga en los inicios de la guerra civil, formo parte de la Asociación de Familiares de Detenidos y Desaparecidos por motivos políticos de Ayacucho. Se independizó y obtuvo personería jurídica propia en el 86 y desde el 87 exporta. En el 91 construye su local propio. En el 93 se constituye como empresa de servicios generales y diversifica sus actividades productivas y operaciones comerciales. Desde el 99 maneja de manera gerencial sus operaciones comerciales de exportación de sus productos artesanales.

●**Talleres Asociados Wari Ayllu de Quinoa TAWAQ**

Email: tawaqper@hotmail.com

Telf: 51 1 3512431

Productos:

Cerámica decorativa y utilitaria además de retablos e imaginaria religiosa.

Artesanos y ceramistas de Quinoa que se organizaron luego de la primera matanza ocurrida en su pueblo por las fuerzas armadas y así se plantearon escapar de la violencia de la guerra civil huyendo a la costa y luego a la capital para evitar formar parte de las rondas campesinas de autodefensa organizadas autoritariamente por el ejército, ser llevados por la marina o el ejército o ser retenidos forzosamente por las huestes insurgentes. Del 82 al 89 se ubican en Lima en la zona de Ate Vitarte y bajo la forma de ayni empiezan a instalar sus talleres productivos y comercializando a través de ferias artesanales que recorrían las plazas y parques de la ciudad de Lima.

La década del 90 los llevo a consolidarse como unidades productivas asociadas en una comercializadora común con un fondo de ayuda mutua, todo esto creado por ellos mismos. Producto de su tramado organizativo y su capacidad de gestión accedieron en el 98 a dos proyectos del Fondo Contravalor Perú Canadá con el cual apuntalaron la gestión administrativa, gerencial especializaron su producción, invirtieron en reponer sus talleres y se lanzaron a exportar sus productos a Europa. En dos años duplicaron su inversión y parte de ellos fueron utilizados como capital de trabajo retornable y así adquirieron un terreno de 675 metros cuadrados donde empezaron la construcción de su local. Constan de dos estructuras productivas: los talleres asociados y la comercializadora y atienden cinco países europeos y son proveedores de una larga lista de tiendas especializadas en Asia.

●**Asoc. De Artesanos AWAQKUNA**

51 1 3591587 3590563

Perú
Estado del Arte del Patrimonio Inmaterial

Productos:
Tapices San Pedro de Cajas y accesorios en cuero.

Asociación especializada en tejidos en telares de la zona del valle del Mantaro. Migraron a Lima y se ubicaron en el distrito de Ñaña y Huascata a 21km de la ciudad donde de manera familias asociadas instalaron sus talleres y un fondo rotativo producto de una bolsa hecha por familiares y paisanos de su zona de origen y de dineros recaudados de ferias campesinas en adelante de productos elaborados en la costa que ellos debían de enviar al termino de un año. El cumplimiento de los compromisos les permitió establecer un vínculo comercial que nunca desestimaron y ampliaron con redes de paisanaje que los llevo a comercializar sus productos por el interior del país y en la década de los 90 esa misma red, les permitió exportar a través de grupos de paisanaje a los Estados Unidos, España, Japón e Italia. Ese fue el germen de una comercializadora y exportadora de sus productos participando de ferias europeas así consolidando su prestigio y gestión

●**Asoc. Artesanal TIKA RUMI**

Email: tikarumi@mixmail.com

Telf: 51 1 2876490

Productos:

Joyería en plata y bisutería.

Pequeño grupo de artesanos provenientes de diversas zonas: Cuzco, Cerro de Pasco, Huancayo y Lima unidos por el interés común en trabajar platería desde el año 83 integrando piedras semipreciosas talladas manualmente que eran proporcionadas de sus distintos lugares de origen. Debido a sus requerimientos mínimo en equipamiento, poco capital de inversión, espacio reducido para laborar y sobre todo la facilidad para transportar los productos les permitió tender una ampliar red de comercialización a través de sus familias extensas teniendo así que se especializaron en rubros y lograron armar una agenda de ferias regionales, universitarias, estudiantiles, parroquiales, comunales, etc. A nivel del país que les permitió constituirse en unidades productivas con fuerte flujo de productos. Eso los llevo prontamente a cruzar las fronteras con sus productos y consolidar su mercado en Bolivia Argentina y el norte de Chile.

●**Asoc. Artesanos CHUMI los Uros.**

Email: chumiciap@hotmail.com

Productos:

Bordados en bayeta: tapices, cuadros, fundas de cojín, chalecos, bolsas, mochilas, etc.
Artículos de totora: balsitas, móviles, tarjetas.

Surge del impulso de una campesina, Cristina Suaña. Dirigente de base desde muy joven, en el 93 asume la presidencia de 10 organizaciones de mujeres de la Isla de los Uros. Producto de esta gestión, es invitada a Guatemala a una capacitación de mujer indígena y artesanía textil. Tras una turbulenta etapa de agravios y desencuentros en el 94 logra plasmar su sueño de una organización de mujeres artesanas donde las mismas productoras vendan directamente eliminando los intermediarios que encarecían los costos y se quedaban con la mayor parte de las utilidades. Una particularidad de esta asociación es que si bien formalmente esta compuesta por mujeres, los socios son la esposa y el esposo.

●**Asoc. Artesanas KUYANAKUY**

Perú
Estado del Arte del Patrimonio Inmaterial

Email: huayllunakuy@hotmail.com

Telf: 51 1 2850893

Productos:

Arpilleras, cuadros, porta revistas, pie de árbol y artículos con aplicaciones de arpillera.

Kuyanakuy significa "Amémonos" en quechua. Esta conformado por un grupo de mujeres que provienen de las zonas azotadas por la violencia en los años 80, principalmente de las zonas rurales de Ayacucho.

●**Asoc. de Mujeres CASA BETANIA**

Email: casabet@millicom.com.pe

Telefax: 5315978

Productos:

Confección de prendas de vestir de telas artesanales, accesorios como bolsas, carteras, mochilas, monederos, etc.

Surgida de una iniciativa de trabajo con mujeres en comedores populares del asentamiento humano del Cerro Chavarria en los Olivos a través de grupos ocupacionales deciden formar grupos productivos a través de talleres de confección. Así en diciembre del 90 surge el primer taller productivo haciendo cartucheras de yute. Pronto pasaron a producir prendas de vestir con aplicaciones de croché, bordados en bayeta, etc. Y también en crecer el número de socias, tras diversos problemas, robos y dificultades salieron adelante al fortalecer la asociación y su deseo de prosperar.

●**Empresa Artesanal GALAXIA**

Email: galaxiapuno@mixmail.com

Teléfono: 51 852521

Productos:

Prendas de vestir de alpaca: chompas, gorros, guantes, chalinas, etc.

Marcelino Silva y su familia eran criadores de alpacas en la zona alta de llave, provincia de Chucuito; él recibió capacitación en el Centro Educativo Ocupacional de llave el 96, en la línea de tejido a mano. Su pronta disposición a la organización y a la capacitación le abrió nuevas puertas que lo lleva a direccionar a su grupo familiar en constitución de una empresa artesanal que agrupo a sus familiares extensos y amigos. Hoy reciben pedidos de Europa por fax o correo electrónico y exporta una singular cantidad de sus productos.

●**Asoc. Artesanos SUR ANDINO**

Email: jaflobay@hotmail.com

Teléfono: 51 364501

Productos:

Prendas de vestir de alpaca: chompas, chalecos, guantes, gorros, chalinas, etc.

La organización surge de la división de Trenza de Oro, empresa comunal de la comunidad de Chinchera en Puno en el 92 y agrupa a 39 familias que se especializan en tejido a palitos, telar de punto fino, diseño y calidad, comercialización y exportación.

●**Asoc. Artesanos Multisectorial Aymará Camacani**

Email: camacani@mixmail.com

Productos:

Perú

Estado del Arte del Patrimonio Inmaterial

Prendas de vestir de alpaca, chompas, chalecos, chalinas, guantes, gorros, etc.

La Asociación de Artesanos Multisectorial Aymará Camacani, esta conformada por 65 socias y se dedican a la confección de prendas de vestir de alpaca. Desde los inicios de los 70s formaban parte de una unidad productiva artesanal de la comunidad de Chinchera en Puno. En el 78 deciden caminar independientemente y conforman su propia asociación pero eso los lleva radicalmente a mejorar su calidad y trabajar con costos. Luego de un difícil aprendizaje logran encontrar el mejor camino a la exportación producto de su tesón, la excelente calidad de sus productos y la responsabilidad con sus compromisos

●**Asoc. Artesanos Bartolina Sisa**

Teléfono: 51 830049 Pisacona - Puno

Productos:

Prendas de vestir de alpaca, chompas, chalecos, chalinas, gorros, guantes, etc.

Surgió en el 95 por el impulso de Juliana Miranda Flores campesina aymará, dirigente en la Central de Mujeres del Distrito de Pisacoma, que tenía el sueño de organizar a las artesanas de su distrito. El nombre de la agrupación proviene de una heroína aymará. Pisacoma es una comunidad muy alejada cercana a la frontera con Bolivia a 4,500 msnm. El acceso por carretera es muy difícil pues los carros van solo una vez por semana.

●**Empresa Artesanal Qenqo**

Centro Poblado Cocosani, distrito Platería, Puno

Productos:

Prendas de vestir de alpaca, chompas, chalecos, chalinas, guantes, gorros, etc.

La señora Lucia Ramos, incansable dirigente indígena impulso hace 19 años la conformación de talleres productivos artesanales en distintos poblados del distrito de Acora, Puno. Trabajando con mujeres del club de madres, asociaciones de mujeres, dirigentes de la federación Campesina Distrital logra aglutinar y dar forma a la empresa que ha crecido y consolidado su relación con el mercado europeo.

●**Asoc. Artesanos Poma Aymará**

Mirando Huyo, Comunidad Huaquina, Juli, Puno.

Productos:

Prendas de vestir de alpaca, chompas, chalecos, chalinas, gorros, guantes, etc.

Organizadas de manera autónoma en unidades productivas familiares. Se reúnen dos veces al mes para pactar sus cuotas de trabajo y control de calidad, en asambleas deliberan sus compromisos y sus repartos de utilidades.

●**Asoc. Artesanal Maria Alvarado Trujillo**

Comunidad Pichacani, Laraqueri, Puno.

Email: laraqueri@mixmail.com

Teléfono: 51 832335

Productos:

Prendas de vestir de alpaca, chompas, chalecos, chalinas, gorros, guantes, etc.

Surge en el 96 producto del impulso de la señora Lorenza Brindis Huallpa Checalla. Tras vencer apatías, desconfianzas entre mujeres que no se conocían, que no estaban

Perú

Estado del Arte del Patrimonio Inmaterial

acostumbradas a reuniones y a compartir tareas y costos en el tejido de punto, consiguió organizarse y producir de manera ordenada, sostenida para cumplir con los primeros pedidos, generándose un nombre y prestigio en la zona, trasladando estas virtudes a los productos dándoles un sello particular a sus prendas.

●**Asoc. Artesanos Ciudad Blanca**

Pasaje Margaritas Mz CH It 4 Paucarpata Arequipa.

Email: Ciudadblanca_aqp@hotmail.com

Teléfono: 51 54 412357

Productos:

Diversos productos en lana de alpaca, de oveja merino en variedades de formas y acabados.

●**AAASIJA**

Comunidad de Huichay Jaran, Juliaca Puno

Email: grepacori@hotmail.com

Productos:

Prendas de vestir de alpaca, chompas, guantes, chalinas, gorros, etc.

Gregoria Pacori en el 86 impulsa la formación del comité artesanal Tupac Katari. Un primer momento es trabajando como un comité de la asociación Trenz de Oro, elaborando guantes y chalinas. En el 88 se retira y forma otra nueva asociación hasta que el 96 logra consolidar la organización que esta conformada por mujeres muy pobres, madres solteras, madres abandonadas pero que se han amalgamado en un grupo muy eficiente y solidario entre las socias.

●**Asoc. Artesanos Ichimay Wari**

Jr. Argentina Mz 22 A Lt10 Nuevo Lurín, Km. 39, antigua panamericana

Email: ichimaywari@hotmail.com

Teléfono: 51 1 4300263

Productos:

Cerámica decorativa y utilitaria, retablos, tapices ayacuchanos, tallados en madera.

Grupo proveniente de Quinua, Ayacucho en los inicios de la guerra civil y desde el 86 se agrupan de manera constante y ubicaron entre Chorrillos y Lurín. En el 99 se conformaron legalmente en Asociación bajo el nombre de Ichimas, quienes fueron los antiguos pobladores de Lurín y Wari por la procedencia mayoritaria de los socios.

●**Asoc. Mujeres Artesanas hacia el Mundo.**

AAHH Vate Manrique #10 Chulucanas Piura

Email: santosfloresruiz@hotmail.com

Teléfono: 51 73 378227

Productos:

Cerámica decorativa y utilitaria, tipo Chulucanas.

Nacidas en el 2000 bajo la cobertura de un plan piloto de una ONG se consolida en el 2001 al independizarse y especializándose en la cerámica decorativa productos de sus experiencias anteriores dando un salto al implementar sus propios talleres productivos en unidades familiares.

Perú
Estado del Arte del Patrimonio Inmaterial

TEATRO ALTERNATIVO POPULAR.

•**Casa Teatro Vichama**

Av. Los Álamos sector 3 grupo 21 Mz E It.8
Teléfono: 2873876

•**Teatro de San Marcos**

Av. Nicolás de Piérola 1222

•**Centro Cultural Deporte y Vida**

Villa El Salvador

•**LOT Peru**

Psje. La Florida 112 of. E
San Isidro
Lotperu@telefonica.net.pe

•**Centro Cultural Apu Teatro**

Calle Las Calesas 275
Urb. El Manzano Rimac
3823255 – 97128077

•**CIJAC Teatro**

Villa El Salvador

•**ARENA Y ESTERAS**

Villa el Salvador

Teatro de San Marcos (TSM)

<http://www.ccsm-unmsm.edu.pe/teatros/index.htm>

3.2.4 Gastronomía

•**Yanuq.com**

<http://www.yanuq.com/index.htm>

Se ha creado para dar a conocer la sofisticación de la cocina en el Perú. Combinamos recetas conservadas con amor, a través del tiempo, por antiguas familias peruanas, con la de renombrados Chefs. No dejamos de lado aquellas recetas de la gastronomía internacional, que con los variados sabores y condimentos peruanos adquieren un sabor exótico e incomparable. Nuestras recetas le permitirán disfrutar fácilmente en su propio hogar, de una de las cocinas más refinadas del mundo.

•<http://www.apachetaperu.com/>

Sabores del Peru

<http://www.saboresdelperu.com/index.htm>

•**Escuela de Gastronomía de la universidad SMP**

<http://www.turismo.usmp.edu.pe/paginas/publicaciones.php>

Perú
Estado del Arte del Patrimonio Inmaterial

•**Sara Beatriz Guardia**

<http://www.geocities.com/sarabea2001/autor.html>
El sabor del Peru.

3.2.5 Conocimientos tradicionales y biodiversidad

•**Instituto de Etnobiología de URP**

<http://www.urp.edu.pe/>

El Instituto de Etnobiología (INETB) es un centro dedicado a la investigación y al acopio de información sobre culturas ancestrales que desarrollaron nuestros antiguos peruanos, ya que ellos con sus propias tecnologías lograron resolver problemas en la agricultura, medicina, alimentación, vivienda, vestimenta, etc.

• **Proyecto In Situ**

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP)

E-mail: insitu@amauta.rcp.net.pe

Telef. (51-1) 4444967. Fax (51-1) 4444975

El Proyecto “Conservación In Situ de los Cultivos Nativos y sus Parientes Silvestres” es una iniciativa interinstitucional entre el [Fondo Mundial para el Medio Ambiente FMAM](#), la coordinación del [Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD](#) y la participación de [seis instituciones nacionales](#) que buscan preservar el importante patrimonio nacional y, dentro de él, los recursos genéticos vegetales de las especies nativas cultivadas y sus parientes silvestres en el Perú.

•**ACCA - Asociación para la Conservación de la Cuenca Amazónica**

www.amazonconservation.org

•**ANIA – Asociación para la Niñez y su Ambiente**

www.ania-peru.org.

• **Inka Terra Perú SAC,**

www.inkaterra.com

• **Pronaturaleza**

www.pronaturaleza.org

• **Rainforest Expeditions**

www.perunature.com

• **La Sociedad Peruana de Derecho Ambiental – SPDA**

www.spda.org.pe

3.2.6 Asociaciones de migrantes en el exterior

<http://musicosandinos.org/>

Página dedicada a grupos provincianos ubicados en Europa EUA y Japón que se dedican a la música andina.

Perú

Estado del Arte del Patrimonio Inmaterial

www.samuelcavero.com/danzante.htm

Página de danza ubicada en Suiza dedicado a la preservación de la tradicional cultura Pokra. El danzante de tijeras es un difusor importante en Europa donde goza de singular respeto.

www.acperu.ch/

Asociación Músico-Cultural "Aymarinkas

Grupo de Migrantes ubicado en Chile donde desarrollan actividad cultural y promoción por medio de la música y bailes.

<http://www.amankay.org/>

Asociación Cultural de estudio y difusión del folklore hispanoamericano AMANKAY

Grupo de peruanos y bolivianos radicados en Barcelona que conjuntamente con españoles, a través de la promoción de bailes y canciones andinas se han vuelto una especie de embajadores que aglutinan a migrantes y dan asesoría legal a ilegales e indocumentados.

<http://www.andreams.net/>

Página dedicada a la difusión de cultura andina ligada a la música y las tradiciones orales también busca el desarrollo de ecoturismo promoviendo el turismo vivencial desde Europa.

<http://pacoweb.net>

Importantísima página dedicada a la música andina en todos sus géneros. Organizada desde Europa aglutina a migrantes de diversos lugares del Perú conjuntamente con un grupo de académicos de Suiza, Alemania, España, Inglaterra. Promueven un interesante trabajo musicalógico.

<http://www.santaluciaballet.com/hortensia.htm>

Formatasi in Perù alla scuola del coreografo Joaquín Lázaro Geldres, fondatrice, coreografa e direttrice artistica, Hortensia Calderón Carvajal è l'anima del balletto dell'America Santa Lucia in Italia.

<http://orbita.starmedia.com/~folkloreperu/index.htm>

Página que organiza a distintas agrupaciones de migrantes en Europa que se dedican a la música y bailes tradicionales peruanos. La música es un buen pretexto para organizar focos de difusión de la cultura peruana en el exterior.

<http://www.ne.jp/asahi/andes/yata/> Japón

Página de migrantes peruanos en Japón donde se han organizado en torno a la música como punto de encuentro, de propagación de las costumbres y cultura peruana en el Japón. Una forma de aglutinar y de resistencia cultural. Música, bailes, tradiciones, gastronomía.

<http://www.peruandino.free.fr/>

Página organizada por migrantes peruanos en Francia y en Europa, el pretexto de la música les permite aglutinarse y hacer labor de proyección social y de supervivencia cultural.

<http://www.auswebcom.com.au/poesia/> Australia

Perú

Estado del Arte del Patrimonio Inmaterial

Poesía Andina

Peruanos afincados en Australia y la música es el pretexto para generar una dinámica de reconstrucción de los lazos culturales.

<http://www.geocities.com/SoHo/2248/>

Pachacutih

Grupo de peruanos radicado en Suecia que impulsa labor cultural a través de la música y el baile tradicional.

http://artists.iuma.com/IUMA/Bands/Inka_Wayra/

Grupo de peruanos radicado en Suiza que bajo el pretexto de la música desarrollan actividades culturales y de aglutinar migrantes en Europa

<http://www.geocities.com/njperu/index2.html>

Página del grupo de migrantes ubicados en New Jersey, USA donde promueven el encuentro y de actividades culturales, además de organizar un ballet, y un marco musical folclórico.

<http://boletindenewyork.com/>

Boletín de migrantes en Nueva York donde impulsan actividades culturales como forma de aglutinar a los migrantes y no perder los lazos con el país.

<http://www.allpa.com.pe/spero/comunidades.htm>

Grupo de migrantes en Italia donde impulsan actividades culturales para aglutinar a los migrantes indocumentados y no perder los lazos con el país.

<http://web.tiscali.it/asmipe/>

Boletín de la asociación de migrantes peruanos en Italia donde promueven actividades culturales y de reencuentro entre paisanos. Manejan un ballet folclórico y un grupo musical.

<http://wayanay.com/index.shtml>

Grupo de música formado en EUA donde realizan actividades de promoción cultural y de reuniones de migrantes.

<http://www.punoandino.4t.com/>

Página de migrantes puneños en España donde promocionan sus actividades y sus expresiones culturales.

www.identidadperu.com

Página de migrantes peruanos en Europa donde organizan actividades, reencuentro, bajo el pretexto de música, danzas y gastronomía.

3.2.7 Asociaciones de migrantes en el interior

<http://www.sergiorc.8m.com/espanol/aquia.htm>

Página de la asociación cultural distrital de Aquia Provincia de Bolognesi, Ancash. Dedicada al desarrollo cultural y promover los encuentros de paisanos a través de sus diversas manifestaciones culturales, música, danza, gastronomía.

Perú
Estado del Arte del Patrimonio Inmaterial

<http://olmandino.tripod.com.pe/Untitled-3.htm>

Página del distrito de Huancane donde muestran sus bailes, comida y costumbres.

<http://huaraz.com/conchucos/spanish.html>

Página dedicada a las diversas provincias que conforman el Callejón de Conchucos, Ancash. Mitos, tradiciones orales, fotos, circuitos turísticos, gastronomía, música y bailes.

<http://www.losorganos.com/surf/>

Página dedicada al distrito de los Órganos, Piura donde el pretexto del surf permite desarrollar las diversas manifestaciones culturales de la zona.

WWW.WEBHUACAYBAMBA.TK

Página de la provincia de Huacaybamba donde promueven sus costumbres, música, comida, danzas y tradiciones orales y convoca a sus actividades culturales en su provincia como las actividades realizadas por el club provincial en Lima.

<http://www.webhuanuco.com/>

Página dedicada al departamento de Huanuco donde aglutina a los diversos clubes de migrantes en la capital dando conocimiento de sus actividades y fiestas costumbristas, sus músicas y danza.

<http://amlweb.com/huari/>

Página desarrollada por migrantes en la capital de la provincia de Huari, Ancash donde informa de sus múltiples actividades social y cultural de su zona.

<http://www.lircay.cjb.net/>

Página dedicada al club provincial Lircay - Huancavelica, en Lima de migrantes lircayños dando cuenta de sus actividades y de sus logros.

<http://www.amlweb.com/huari/HUARI-HISTORIA-ILDA.htm>

Club provincial de Huari, Ancash.

Página del club provincial en Lima dando cuenta de las actividades y desarrollos realizados en la capital.

<http://www.llamellin.com/>

Página dedicada al club provincial en Lima conformada por migrantes dando cuenta de sus actividades y logros.

<http://www.chiquian.com/>

Página dedicada al club de chiquéanos de extracción misti en la capital dando cuenta de sus actividades y de sus grupos familiares.

funaea2sdo3aih2pn76h87teh7@groups.msn.com

Club Chiquian

Página dedicada al club provincial de Chiquian, Bolognesi, Ancash donde cultivan las tradiciones orales, gastronomía, danzas, fiestas patronales.

<http://usuarios.lycos.es/canchabamba/>

Perú

Estado del Arte del Patrimonio Inmaterial

Página del Centro Cultural Distrital de Canchabamba en Lima dando cuenta de sus actividades y de sus fiestas y tradiciones.

<http://www.peru.50megs.com/>

Espacio donde confluyen un sin número de páginas provinciales, distritales de distintos grupos provincianos de migrantes afincados en la capital dando cuenta de sus actividades.

www.puquio.lima.takingitglobal.org/

Página dedicada a Puquio y llevada a cabo por migrantes en la capital.

www.cajamarca-peru.com.m

Página dedicada al club departamental Cajamarca dando cuenta de las actividades sociales y culturales desarrolladas por paisanos en la capital.

www.mscperu.org/msc/miembros_de_la_region_peruana.html

Página que aglutina a distintos migrantes en la capital dando cuenta de sus actividades y reuniones más noticias de sus distintas regiones.

www.nuestramontaña.com

Página dedicada al montañismo pero acopia información de danzas, música, gastronomía, tradiciones orales, de la zona del Callejón de Huaylas.

<http://www.arteturcites.com.pe/cites>

Página dedicada a promover el circuito turístico peruano a través de sus diversas manifestaciones culturales, fiestas patronales, danzas, música, tradición oral, gastronomía.

<http://www.perutoptours.com/index02an.html>

El turismo vivencial como forma de generar un consumo cultural de las diversas formas y manifestaciones artísticas del acervo peruano.

http://www.luchin.com/acerca_luchin.htm

Página personal de un activista de la eco cultura el montañismo que ha desarrollado una interesante página donde acopia información, tradiciones orales, mitos y leyendas, canciones, trajes y comida típica de la zona del Callejón de Huaylas.

4. Conclusiones

El origen del patrimonio cultural inmaterial del Perú se remonta a las antiguas y diferentes civilizaciones prehispánicas que se desarrollaron en nuestro territorio. Caral (3000-2500 a.c) fue la primera de éstas y de toda América. La incaica (1440-1532 d.c) fue la última y más compleja de todas. Entre una y otra, los antiguos peruanos se adaptaron a una gran variedad de climas, ecosistemas y ecoregiones, logrando formular distintas soluciones a sus necesidades alimenticias, comunicativas, organizativas, religiosas, artísticas, tecnológicas, de vestido y salud. Por eso, cuando los españoles llegaron al “nuevo mundo” no encontraron un Tahuantinsuyo uniforme sino multicultural.

El régimen colonial amplificó esta gama cultural al insertar las tradiciones españolas y africanas pero a la vez promovió la homogeneización de la población autóctona. Para eso, se denominó a todos de la misma manera: indios. Los extirpadores de idolatrías utilizaron como idioma de evangelización el hablado por la elite imperial incaica: el quechua. Sin tener en cuenta las diferencias étnicas, El Virrey Toledo concentró a la población en territorios delimitados para poder controlarla: reducciones. Y se instauró una estructura social y jurídica dual: la República de indios y la República de españoles⁴⁴.

Luego de la Independencia, las elites costeñas y serranas sólo integraron a los indígenas a la nación como mano de obra, no como sujetos políticos⁴⁵. Las desigualdades jurídicas entre las repúblicas coloniales fueron reemplazadas por excluyente discursos racistas. Usando la fórmula de Mark Thurner, de dos repúblicas se pasó a una dividida⁴⁶. En ese contexto el patrimonio cultural indígena y el de las minorías étnicas no originarias emigrados en distintos permaneció minusvalorado e invisibilizado, exaltándose sólo el de origen europeo. De allí que, durante casi todo el desarrollo de la República el Estado sólo haya orientado sus políticas culturales a proteger y promover o los vestigios arqueológicos prehispánicos o el patrimonio inmueble colonial mas no la cultura viva inmaterial.

Durante las últimas tres décadas, esta tendencia se ha revertido tanto a nivel oficial como civil producto de los efectos que generó el indigenismo al promover la inclusión de las culturas indígenas a la nación, el populismo velasquista que reforzó este proceso, los esfuerzos de los migrantes rurales en las ciudades por construir nuevas redes y circuitos de consumo de las expresiones culturales de sus pueblos de origen y la globalización al insertar en las agendas locales las iniciativas en torno a la salvaguardia de la cultura impulsadas desde organismos multilaterales e incentivar la valoración económica y política de la cultura a través de su definición como recurso.

La consecuencia de estos procesos se expresan:

a) A nivel gubernamental

- **La separación de funciones y roles oficiales.** Dentro del Estado existen esfuerzos diferentes por salvaguardar nuestro patrimonio inmaterial. Mientras que el INC y la ENFJMA se carga de registrar y difundir a nivel educativo especialmente artes preformativas(fiestas, danzas, música); el Ministerio de Comercio Exterior, PROMPEX,

⁴⁴ Carlos Iván Degregori (co-organizador): Estados nacionales, etnicidad y democracia en América Latina.

⁴⁵ Brooke Larson: *Indígenas, élites y estado en la formación de las repúblicas andinas*, p. 71.

⁴⁶ Mark Thurner: *From Two Republics to One Divided. Contradictions of Postcolonial Nation making in Andean Peru*.

Perú

Estado del Arte del Patrimonio Inmaterial

PromPerú y el Ministerio de R.R.E.E promueven el desarrollo económico de las artes vinculables fácilmente al mercado (artesanías y gastronomía), incentivando la adecuación de las estéticas vernaculares a las exigencias del turismo, la clases nacionales acomodadas y del mercado internacional, sin paralelamente motivar la recuperación y protección de las manifestaciones culturales originarias; y el INDECOPI gestiona la protección legal de los conocimientos tradicionales asociados a la diversidad biológica.

- **La diferenciación de concepciones sobre patrimonio inmaterial.** El INC se dedica a trabajar con un patrimonio fuera del mercado, el Ministerio de Comercio Exteriores e instituciones afines buscan por el contrario insertarlo en el mercado tanto interno como externo. El primero tiene una definición del patrimonio inmaterial restringido a las prácticas y conocimientos vinculados a lo tradicional. Los otros, a los integrados a lógicas modernas. INDECOPI, se ubica entre estas dos lógicas: tiene como finalidad que los CT ingresen al mercado global, pero amparados en un marco jurídico que garantice a los pueblos indígenas la propiedad colectiva de su patrimonio inmaterial.

- **En la carencia de un proyecto nacional que plantee un plan maestro de salvaguardia del patrimonio inmaterial.** Todas son iniciativas nacidas en sectores con intereses diferentes y particulares que no están articulados a una planificación nacional sobre el tema. Eso permite que el desarrollo de políticas culturales termine siendo dependiente de las iniciativas privadas que a través de lobbys logran captar la atención del sector público, dejando de lado su intervención en aquellos sectores de la cultura que no generan grandes réditos económicos o que los exigen para ser salvaguardados. Ese es el caso de la literatura oral. Como no puede articularse al turismo o las redes de comercialización, el Estado no interviene en su desarrollo. Por ello, podría concluirse que ese tipo de expresión cultural es el que se encuentra carente de protección y promoción.

- **En la inadecuación de la legislación y la planificación sectorial de las instituciones estatales a los términos de referencia planteados por organismos multilaterales vinculados al sector de la cultura como UNESCO.** Esto a pesar que en el 2002 se haya creado la Dirección de Registro de la Cultura Contemporánea dentro del INC, el 1 de junio del 2005 se haya ratificado la Convención para la salvaguardia del Patrimonio Inmaterial de la UNESCO y actualmente se esté participando en la creación del Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial. Salvo el INC e instituciones afines, ninguna otra manifestó orientar sus acciones alrededor de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial. Este es un instrumento jurídico desconocido o escasamente articulado a la planificación de las instituciones analizadas. Por lo mismo, la definición de patrimonio inmaterial no es consensual, ni utilizada ni debatida.

b) A nivel de la Sociedad civil se aprecia que:

- **Las migraciones, modernización y globalización han ampliado el espectro de agentes culturales dedicadas a la salvaguardia del patrimonio inmaterial.** Las universidades han adquirido un rol protagónico (al crear institutos y producir investigaciones), algunas Ong's han fortalecido sus alianzas con el Estado, empresas su financiamiento y varias iniciativas privadas han incrementado sus proyectos. Esto último evidencia que en el Perú la salvaguardia del patrimonio inmaterial no sólo se sostiene por iniciativas estatales o empresas privadas, sino también por asociaciones civiles, especialmente de origen provinciano. La extensa red de clubes de migrantes tanto dentro de Lima como fuera del país, se ha convertido en espacios para la producción, difusión,

Perú

Estado del Arte del Patrimonio Inmaterial

consumo e investigación del patrimonio cultural. Las danzas, fiestas, platos típicos, vestimenta y repertorios musicales de sus pueblos de origen son constantemente recreados en las ciudades dónde se encuentren, ya sean nacionales o internacionales. Además, algunos de ellos han ampliado sus funciones al acoger institutos de enseñanza de las manifestaciones folclóricas de sus respectivos pueblos.

Finalmente, se recomienda:

- **Pasar de las políticas sectoriales a la planificación nacional.** Para generar coherencia en las acciones del Estado se deben articular todas las iniciativas de éste dentro de un proyecto común que recoja experiencias pasadas, el diagnóstico presente y las acciones futuras más allá del período de gobierno del partido que las promovió. Asimismo, se recomienda multiplicar las experiencias de acción coordinada entre el Estado y la sociedad civil para generar mayores sinergias.
- **Insertar la salvaguardia del patrimonio inmaterial dentro una plataforma de políticas multiculturales.** La protección y promoción de las manifestaciones intangibles tiene que ir acompañadas de un conjunto de medidas que permitan que las personas puedan ampliar las oportunidades de las personas para escoger y desarrollar los modos de vida que prefieran o a los cuales pertenezcan, así como considerar otros alternativos, tal como lo demanda el Informe sobre Desarrollo Humano 2004 *La Libertad Cultural en el Mundo de Hoy*. Eso implica reconocer las diferentes valoraciones sobre la vida humana existente en nuestra sociedad, así como promover una justa redistribución económica que garantice su desenvolvimiento. El rol del Estado es garantizar el desarrollo de las culturas de todos los grupos en relación a sus propias necesidades.
- **Profundizar el debate entorno al vínculo entre patrimonio y mercado.** Se debe evitar que las definiciones de patrimonio inmaterial oficiales caigan en los esencialismos y retóricas binarias (rural/ urbano, andino/ criollo, tradicional/ moderno) que acompañaron el diseño monocultural con el que surgió nuestro Estado nación. Los peruanos tenemos múltiples identidades, por lo que nuestras expresiones atraviesan con facilidad escenarios tradicionales y modernos. Los migrantes han insertado su patrimonio en circuitos de producción distribución y consumo masivos construyendo así industrias culturales que son fuente de identidad para millones de personas. Si el Estado sólo reconoce aquellas prácticas ejercidas sólo en contextos rurales y tradicionales estaría obviando otros campos relevantes para el sentido que le dan a su existencia sus ciudadanos y dejando su gestión en manos del mercado. Además, se convertiría en un domesticador de las memorias locales, un pontífice de lo que debe hacer o sentir la población, encubriendo las relaciones de poder que atraviesan la desigual apropiación (por diferencia cultural y de clase social) del patrimonio cultural.
- **Promover políticas culturales que busquen no sólo el registro y la promoción comercial sino también el desarrollo de la ciudadanía y la corrección de las desigualdades socioeconómicas.** El reconocimiento y puesta en valor de la diversidad cultural debe ir acompañada de planes de gestión local y de ampliación de la ciudadanía de los sujetos que las encarnan. De la discusión entorno al patrimonio nacional se debe pasar a la del patrimonio local. Éste necesita ser gestionado por los sus mismos protagonistas. La política ya no es sólo de los políticos, es también de la sociedad. En ese sentido, toda intervención estatal debe ser coordinada con la población objetivo con el fin de promover su participación en la toma de decisiones de su propio destino.

5. Anexos

1. Encuestas sobre perfiles institucionales

Proyecto CENTRO REGIONAL PARA LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

Encuesta sobre perfiles institucionales

1. Datos generales

- 1.1 Nombre de la institución: Escuela Nacional Superior de Folklore “José María Arguedas”
1.2 Dirección: Jr Ica 143 Lima
1.3 Teléfono/ Fax: 321 0032
1.4 Página web: www.escuelafolklore.edu.pe
1.5 Correo electrónico institucional: anavarro@escuelafolklore.edu.pe,
secretariageneral@escuelafolklore.edu.pe
1.6 Responsable de la institución: Doctor Emilio Morillo Miranda
1.7 Correo electrónico: emorillo@escuelafolklore.edu.pe

2. ¿Cómo define el patrimonio inmaterial (PI)?

Podría definirse el patrimonio inmaterial como el conjunto de formas de cultura tradicional y popular o folclórica, es decir, las obras colectivas que emanan de una cultura y se basan en la tradición. Estas tradiciones se transmiten oralmente o mediante gestos y se modifican con el transcurso del tiempo a través de un proceso de recreación colectiva. Se incluyen en ellas las tradiciones orales, las costumbres, las lenguas, la música, los bailes, los rituales, las fiestas, la medicina tradicional y la farmacopea, las artes culinarias y todas las habilidades especiales relacionadas con los aspectos materiales de la cultura, tales como las herramientas y el hábitat.

3. ¿Con qué tipo de PI trabaja?

- e. Tradiciones y expresiones orales (música, mitos, etc.)
- f. Artes del espectáculo (danza y teatro)
- g. Usos sociales, rituales y actos festivos (gastronomía y medicina tradicional)
- h. Conocimientos tradicionales (tecnología tradicional, manejo de cuencas, etc.)
- i. Técnicas artesanales tradicionales (textiles y cerámica)

Todas las mencionadas

4. ¿Qué actividades realiza su institución con relación al PI?

- Registro Promoción Investigación
- Colección Ejecución Otras _____

Todas las mencionadas

5. ¿En qué tipo de soporte técnico trabaja su institución?

- a. Soporte Escrito b. Audio Otro _____
d. Video/Multimedia e. No utiliza soportes técnicos

a,b,d

6. En sus actividades institucionales, ¿ha tenido en consideración la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO?

Si,

7. ¿En las actividades que realiza participa la población? ¿De qué forma?

En eventos de difusión masiva
En cursos de capacitación
En cursos de extensión educativa

8. ¿Cuál es el origen étnico de la población con la que realiza su labor?

Indígena u originaria minorías étnicas no originarias mestizo
Todas las mencionadas

9. ¿A qué etapa histórica corresponde el PI con el que trabaja?

a. Prehispánica b. Virreinato c. República d. Contemporánea
Todas las mencionadas

10. Ubicación del PI recogido o promovido

10.1 Región: Costa Sierra Selva

10.2 En qué departamentos se focaliza su trabajo?

Todas las mencionadas

11. Breve reseña histórica de la institución

La Escuela Nacional Superior de Folklore “José María Arguedas” es la única institución educativa pública de Nivel Superior en el campo del Folklore, con atribuciones para expedir títulos profesionales nombre de la nación y que además asume las funciones de Investigación y Difusión de las expresiones culturales tradicionales y populares que constituyen el patrimonio cultural nacional.

Está integrada por profesionales en educación, intérpretes de música y danza, estudiantes y persona administrativo.

Vela de manera institucional y a nivel teórico práctico, por el respeto a: la diversidad en un país pluricultural, multiétnico y multilingüe; la ética, la reciprocidad y la solidaridad,

en la capacidad de organización y trabajo colectivo de las culturas tradicionales y en la vigencia de las técnicas y saberes populares.

Sus principales actividades son: formar docentes, investigadores e intérpretes de música y danza, y gestiones culturales; capacitar a intérpretes; capacitar en folklore a docentes en ejercicio, realizar investigaciones sobre diversas expresiones y saberes de las culturas populares; y difundir el folklore a través de la extensión educativa, producción y difusión de materiales, realización de presentaciones artísticas, eventos de reflexión y debate y el uso de medios electrónicos.

El trabajo de la Escuela está dirigido a egresados de educación secundaria interesados en profesionalizarse en las especialidades brindadas por la Escuela; intérpretes no profesionalizados, profesores en ejercicio, aficionados al folklore, y comunidad nacional e internacional. Además asume institucionalmente en el consenso nacional el desarrollo de la epistemología, la investigación, y marco teórico referido al arte popular, el folklore y la cultura nacional.

Estas actividades nos permiten contribuir a la revalorización de las cultura populares y al fortalecimiento de la identidad nacional desde la diversidad.

12. Haga una lista de los eventos más importantes organizados por su institución para divulgar el PI indicando el lugar y año correspondiente.

Exposición	Sala continua de exposición "Quinual de Mil Colores" Curso de trabajo con la comunidad finalización de semestres
Congresos/ conferencias	Encuentros Arguedianos una vez a las semana Conversatorio de Lenguas Originarias una vez al año Encuentro de Escuelas de Arte una vez al año
Publicaciones	CDs Arguedas Canta y Habla Vol. I y II Multimedia institucional Cuadernos Arguediano 1.2.3.4.5.6 CD Arpegios del Ande Boletín Institucional Tupanakuy
Festivales	Festival Arguediano
Otros	

Proyecto CENTRO REGIONAL PARA LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

Encuesta sobre perfiles institucionales

1. Datos generales

- 1.8 Nombre de la institución: Museo de Artes y Tradiciones Populares del Instituto Riva-
Agüero de la Pontificia Universidad Católica del Perú
- 1.9 Dirección: jirón Camaná 459 – Lima
- 1.10 Teléfono/ Fax: 427-9275/427-7678/ fax 426-0531
- 1.11 Página web: www.pucp.edu.pe/ira
- 1.12 Correo electrónico institucional: matp@pucp.edu.pe
- 1.13 Responsable de la institución: Luis Repetto Málaga
- 1.14 Correo electrónico: lrepetto@pucp.edu.pe

2. ¿Cómo define el patrimonio inmaterial (PI)?

El patrimonio inmaterial es toda manifestación cultural no física de una comunidad, que se transmite de generación en generación a través del tiempo. Esta conformado por los mitos, saberes tradicionales, medicina tradicional, música, actividades ceremoniales, gastronomía, conocimientos artísticos y técnicas artesanales. El PI tiene una practica constante en el tiempo hasta el presente, donde cobra categoría de patrimonio por su misma valoración e importancia , no sólo como legado sino también como utilidad. Las tradiciones socioculturales, la vida cotidiana y los intercambios culturales, constituyen el cimiento del Patrimonio Cultural Inmaterial.

3. ¿Con qué tipo de PI trabaja?

- j. Tradiciones y expresiones orales (música, mitos, etc.)
- k. Artes del espectáculo (danza y teatro)
- l. Usos sociales, rituales y actos festivos(gastronomía y medicina tradicional)
- m. Conocimientos tradicionales (tecnología tradicional, manejo de cuencas, etc.)
- e. Técnicas artesanales tradicionales(textiles y cerámica)

4. ¿Qué actividades realiza su institución con relación al PI?

- Registro Promoción Investigación
- Colección Ejecución Otras _____

5. ¿En qué tipo de soporte técnico trabaja su institución?

- a. Soporte Escrito b. Audio Otros: Exhibiciones
- d. Video/Multimedia e. No utiliza soportes técnicos

6. En sus actividades institucionales, ¿ha tenido en consideración la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO?

Esta convención está siempre presente al momento de la preparación de las diversas exposiciones que nuestra institución realiza.

7. ¿En las actividades que realiza participa la población? ¿De qué forma?

Participa a través de los artesanos que representan a sus regiones de procedencia, así como el diverso público que visita nuestras instituciones. El museo no descansa en su labor de relacionar a las diversas regiones para que conozcan el patrimonio de sus vecinos y el suyo propio.

Desde hace más de 4 años nuestra institución viene trabajando con el programa “Costumbres” de Televisión Nacional del Perú, Canal 7, a través de préstamo de piezas, coordinaciones logísticas y en los “talleres de cultura viva” en los cuales la población participa y conoce acerca del patrimonio inmaterial de los pueblos de interior del país, mediante la difusión de los videos realizados por este programa.

8. ¿Cuál es el origen étnico de la población con la que realiza su labor?

Indígena u originaria minorías étnicas no originarias **mestizo**

9. ¿A qué etapa histórica corresponde el PI con el que trabaja?

a. Prehispánica b. Virreinato c. **República** d. **Contemporánea**

10. Ubicación del PI recogido o promovido

10.1 Región: **Costa** **Sierra** **Selva**

10.2 En qué departamentos se focaliza su trabajo?

Los trabajos de nuestro museo, tienen como foco principal al país entero, pues sus colecciones provienen de casi todas las regiones, especialmente con el sur del país.

11. Breve reseña histórica de la institución

El Museo de Artes y Tradiciones Populares del Instituto Riva-Agüero de la Pontificia Universidad Católica del Perú se creó el 25 de octubre de 1979 como parte de la vida académica del Seminario de Folklore, bajo la dirección de la doctora Mildred Merino de Zela en aquel entonces.

Desde hace 25 años, el Museo de Artes y Tradiciones Populares del Instituto Riva-Agüero viene realizando una labor de rescate, preservación y difusión del patrimonio tanto material como inmaterial del país. Las colecciones del museo están compuestas por aproximadamente 7000 piezas.

La trayectoria del museo ha sido trascendental para el conocimiento y divulgación de nuestra cultura popular. Su especial relación con los artesanos y su compromiso con los museos del interior del país que han propiciado el inicio de nuevas colecciones e instituciones

12. Haga una lista de los eventos más importantes organizados por su institución para divulgar el PI indicando el lugar y año correspondiente.

Exposición	-Santiago Rojas y máscaras de Paucartambo en el marco del Congreso Internacional de Antropología, Facultad de Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica del Perú, agosto 2005 Exposición de Máscaras y Trajes en el Museo de Antioquia de Medellín, Colombia, julio 2005. -Tradición Familiar: homenaje a Florentino Jiménez Toma. Museo de Artes y Tradiciones Populares . Lima, julio 2005. -Santiago Rojas, Museo de Artes y Tradiciones Populares, Lima enero 2005. -Máscaras, Brasil, mayo 2005.
Congresos/ conferencias	-Conferencia sobre patrimonio inmaterial en el Museo de Antioquia, Medellín, Colombia, julio 2005. -Conferencia sobre el “Pisco Peruano”, en el instituto Mediterráneo de Gastronomía de Barcelona, España, junio 2005. -Conferencia sobre el Dulce Criollo en el Seminario sobre Cocina Republica siglo XIX, en el Centro Cultural de España, mayo 2005. - Conferencia sobre patrimonio inmaterial en el marco del II Festival de América do Sul, Corumbá, Brasil, Mayo de 2005.
Publicaciones	Wifala, publicación del Museo de Artes y Tradiciones Populares, Lima, 2004
Festivales	II Festival de América do Sul, Corumbá, Brasil, Mayo de 2005
Otros	Coordinación de las seis ediciones del Encuentro para la Promoción y Difusión del Patrimonio Inmaterial de los Países Andinos, que se ha realizado en España, Colombia, Venezuela, Ecuador y Perú.

Proyecto CENTRO REGIONAL PARA LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

Encuesta sobre perfiles profesionales

1. Datos generales

- 1.15 Nombre: SONALY TUESTA
1.16 Dirección: ELÍAS CHUNGA 793 – URB. BENJAMÍN DOIG. LA PERLA. CALLAO
1.17 Teléfono/ Fax: 4208228
1.18 Correo electrónico: sonalytuesta@costumbresperu.com
1.19 Página web: costumbresperu.com
1.20 Profesión: periodista
1.21 Grado académico: bachiller

2. ¿Cómo define el patrimonio inmaterial (PI)?

Es el patrimonio heredado que no se puede tocar. Es la magia del baile, de los rituales, de las creencias, de la fiesta misma.

3. ¿Con qué tipo de PI trabaja?

- n. Tradiciones y expresiones orales (música, mitos, etc.)
- o. Artes del espectáculo (danza y teatro)
- p. Usos sociales, rituales y actos festivos (gastronomía y medicina tradicional)
- q. Conocimientos tradicionales (tecnología tradicional, manejo de cuencas, etc.)
- r. Técnicas artesanales tradicionales (textiles y cerámica)

Rpta: todos, porque están enlazados en la fiesta misma y en los reportes que hacemos para el programa Costumbres.

4. De todas las opciones anteriores, en cuál se ha especializado?

En las fiestas patronales del Perú.

5. ¿Qué actividades relacionadas al PI realiza?

- Registro** **Promoción** c **Investigación**
- Colección Ejecución Pedagogía
- Otras _____

6. ¿Con qué tipo de soporte técnico trabaja?

- a. **Soport** **scrito** b. A b Otro
- _FOTOS_____
- d. **Video/Multimed** e. No utiliza soportes técnicos

<p>7. En sus actividades, ¿ha tenido en consideración la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO?</p> <p>No.</p>	
<p>8. ¿Cuál es el origen étnico de la población con cuyo patrimonio trabaja?</p> <p>Indígena u originaria <input type="checkbox"/> minorías étnicas no originarias <input type="checkbox"/> mestizo <input type="checkbox"/></p> <p>DE TODO UN POCO</p>	
<p>9. ¿A qué etapa histórica corresponde el PI con el que trabaja?</p> <p>a. Prehispánica <input type="checkbox"/> b. Virreinato <input type="checkbox"/> c. República <input type="checkbox"/> d. Contemporánea <input type="checkbox"/></p>	
<p>10. Ubicación del PI recogido o promovido</p> <p>10.1 Región: Costa <input type="checkbox"/> Sierra <input type="checkbox"/> Selva <input type="checkbox"/></p> <p>LAS TRES REGIONES</p> <p>10.2 En qué departamentos se focaliza su trabajo?</p> <p>EN TODO EL PAÍS.</p>	
<p>11. Haga una lista de los eventos más importantes que haya organizado y/o participado para divulgar el PI indicando el lugar y año correspondiente.</p>	
Exposición	FOTOGRAFICA. MEMORIA Y RESCATE. EL CASO COLCABAMBA/EL CASO INGENIO. El objetivo es rescatar elementos de una fiesta patronal y está apoyado por el BID. 2005
Congresos/ conferencias	Talleres de Cultura Viva “Viaje a las Costumbres”. Seis talleres de conocimiento del país Perú a gente que luego de la teoría viaja con nosotros al lugar de la fiesta patronal. 2004 -2005
Publicaciones	16 Números de la revista Costumbres. (2000 – 2005)
Festivales	Festival “Todas las Sangres” (2001) “Vive tu fiesta” en Tinta. Cusco (2004) “Costumbres de Fiesta”. Lima (2002) “Costumbres de carnaval”. Lima (2003)

Perú
Estado del Arte del Patrimonio Inmaterial

Otros	Cinco años de programa de televisión Costumbres. Registro de por lo menos unas 150 fiestas patronales. (2000 – 2005)
--------------	---

Proyecto CENTRO REGIONAL PARA LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

Encuesta sobre perfiles institucionales

1. Datos generales

- 1.22 Nombre de la institución: IKAM Asociación editorial
1.23 Dirección: Av. Diagonal (O.R. Benavides) 550- dpto. 603. Miraflores, Lima.
1.24 Teléfono/ Fax: 445 36 89 – 9940 14 98
1.25 Página web:
1.26 Correo electrónico institucional: ikam_editorial@hotmail.com
1.27 Responsable de la institución: Luis Carranza (administración) , Gredna Landolt
(ediciones) y Alejandro Parellada (producción)
1.28 Correo electrónico: jlcarranza@hotmail.com gredna_1@hotmail.com

2. ¿Cómo define el patrimonio inmaterial (PI)?

Todo aquello que pertenece a los conocimientos y usos de un pueblo, transmitidos de generación en generación: su herencia cultural. Siendo lo más valioso que posee una nación debe ser, por lo tanto, preservado y difundido.

3. ¿Con qué tipo de PI trabaja?

- s. Tradiciones y expresiones orales (música, mitos, etc.) **x**
t. Artes del espectáculo (danza y teatro) x
u. Usos sociales, rituales y actos festivos(gastronomía y medicina tradicional) x
v. Conocimientos tradicionales (tecnología tradicional, manejo de cuencas, etc.) x
e. Técnicas artesanales tradicionales(textiles y cerámica) x

4. ¿Qué actividades realiza su institución con relación al PI?

- Registro x Promoción x Investigación
Colección x Ejecución Otras: **ediciones de libros, exhibiciones** _____

5. ¿En qué tipo de soporte técnico trabaja su institución?

- a. Soporte Escrito **x** b. Audio x Otro: **exhibiciones**

d. Video/Multimedia e. No utiliza soportes técnicos

6. En sus actividades institucionales, ¿ha tenido en consideración la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO?

7. ¿En las actividades que realiza participa la población? ¿De qué forma?

Los proyectos se presentan a los jefes de las federaciones y comunidades, solicitándoles el permiso y colaboración necesarios para realizar el trabajo. En el caso de recopilación de los relatos y pinturas, por ejemplo, participaron varios matsés que pintaron por primera vez y recuperaron historias tradicionales. Nuestro interés es que los protagonistas sean los propios indígenas.

8. ¿Cuál es el origen étnico de la población con la que realiza su labor?

Indígena u originaria minorías étnicas no originarias mestizo

9. ¿A qué etapa histórica corresponde el PI con el que trabaja?

a. Prehispánica b. Virreinato c. República d. Contemporánea

10. Ubicación del PI recogido o promovido

10.1 Región: Costa Sierra Selva

10.2 En qué departamentos se focaliza su trabajo?
No está focalizado en ninguno en particular

11. Breve reseña histórica de la institución

Se ha constituido hace menos de un año. Hemos llevado a cabo un proyecto de recopilación de relatos narrados e ilustrados por miembros de 8 pueblos indígenas amazónicos, que incluye un libro publicado y una muestra itinerante con los dibujos y fotografías para llevar a cabo.
Se ha editado un CD que registra cantos de la ceremonia del ayahuasca, respetando su estructura tradicional.
Hemos establecido relaciones con varias organizaciones indígenas para realizar nuevos proyectos.

Perú

Estado del Arte del Patrimonio Inmaterial

12. Haga una lista de los eventos más importantes organizados por su institución para divulgar el PI indicando el lugar y año correspondiente.

Exposición	Muestra fotográfica de Mónica Newton sobre el proyecto de <i>El ojo que cuenta</i> , por los 25 años de la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana-AIDSESP. Consta de 30 fotos en blanco y negro de los pueblos chayahuita, tikuna, ashaninka, uitoto, shipibo y matsés. Lima, mayo, 2005.
Congresos/ conferencias	
Publicaciones	EL OJO QUE CUENTA, mitos y costumbres de la Amazonía indígena ilustrados por su gente. Gredna Landolt, editora. Edición bilingüe castellano-inglés. 164 pp., incluye ilustraciones de los autores de los relatos. Fotografías de Mónica Newton. Lima, agosto 2005.
Festivales	
Otros	Edición del CD SENEN PANI, cantos de sanación del ayahuasca (incluye folleto con la letra de los cantos del médico tradicional shipibo Senen Pani, Antonio Muñoz, traducida al castellano e inglés). Lima, abril 2005.